BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE FEBRERO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.329

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

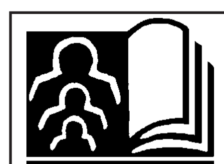

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANCHORENA PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nro. 546 del 23/12/99 Fº 2392, Esc. lsaac León Pomerantz Tit. Reg 1432; 2) Mario Alberto Trocki, arg., casado, arquitecto, nac. 10/05/50, DNI Nº 8.321.207, dom. en Cabello 3409 3º C, Cap. Fed.; Moisés Ignacio Falak, arg., casado, comerciante, nac. 07/10/59, DNI Nº 14. 217.141, dom. en Beruti 3648 9ºA de Cap. Fed.; Gustavo Fryd, arg. , casado, arquitecto, nac. 13/01/69, DNI Nº 20. 586. 897, dom. en Honduras 3769 11º de Cap. Fed.; 3) ANCHORENA PLAZA S.A. 4) Cabello 3409 3º C, Cap. Federal; 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3os. a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la realización de Obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años inscripción IGJ; 7) $ 12.000 en 1.200 acciones v/n $10 c/u; 8) Administración y Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente 9) Directores: Presidente: Mario Alberto Trocki, Vicepresidente: Moisés Ignacio Falak, Director Suplente: Gustavo Fryd; 10) Cierre del Ejercicio: 30/08 de cada año.

Autorizado - Favio Mirchuk
Nº 39. 274

B & U

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Elena Usandizaga, 27.08.49, empres., LC: 6.139.523, Presidente: Carlos Oscar Fernando Bianchi, 10.01.45, abogado, LE: 4.449.577, suplente, ambos argentinos casados, dom: Juncal 922 8º A Cap. 2) 99 años. 3) Comercial: importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, locación, publicidad, distribución productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, cosas muebles. Producción, elaboración, construcción, fabricación, puesta en condiciones de utilización de todo tipo de materias primas, mercaderías. Explotación agrícologanaderas, forestal, de colonias agrícolas, avícolas, ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de diversas calidades; explotación tambos; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos y frutos del país; depósitos y su consignación; de establecimientos rurales propios o de 3ros. ;establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y granja e industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, negocios, administración bienes y capitales, operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de obras civiles, públicas, privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación bienes relacionados c/industria de la construcción, asociaciones c/3ros. mediante fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria c/empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen bienes del objeto; distribución, promoción inversiones inmobiliarias y mobiliarias; compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación inmuebles rurales, urbanos y comprendidos en ley 13.512; dar y tomar en locación, arrendamiento y comodato bienes inmuebles dentro y/o fuera del país; ejercer representación de 3ros. se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisora o representante con derechos y obligaciones derivados de sus funciones; afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prendar, reeportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualquier cosa: organizar, jurídica y/o administrativamente consorcios inversores para desarrollo de proyectos; tramitar ante instituciones financieras nacionales o internacionales, créditos, avales y participaciones para proyectos a desarollar. 4) Pesos doce mil. 5) mínimo 1 máximo 5 por 1 ejerc. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 6) 30.12. de c/año. 7) Montevideo 604 5º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.284

CARRERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 5, Folio 13 del 7/1/2000, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) Ana María Masseroni, arg., nació 11/5/54, comerciante, divorciada, DNI 11.130.776, C.U.I.T. 27-11130776-3, domic. en calle Matienzo número 427 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Ana María Franceschi, argentina, nació 6/12/54, comerciante, soltera, DNI 11.602.369, C.U.I.L. 27-11602369-0, domiciliada en calle Chacabuco 577 de la Localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires; 3) CARRERA S.A. 4) 99 años desde su inscripción; 5) Gaona 3521 9º B Cap. Fed.; 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra venta, representación, comercialización por mayor y menor en cualquier forma, consignación, distribución, importación, exportación de toda clase de artículos vinculados a los ramos de ferretería industrial. Decoración, Regalería, Cerámica, Deporte y Atletismo, Juguetería, Librería, Kiosko y Bazar, Materiales textiles, artículos de papel y cartón, para el hogar, así como la explotación de juegos infantiles, bar, gimnasio y restaurant. Servicios, representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, B. N. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u, 8) Directorio; 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente: Ana María Masseroni, Director Suplente: Ana María Franceschi, Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 39.346

CAR MADES

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Lorenzo González, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 28/02/28, LE. 4. 158. 952. domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º, Este Capital Federal; en su carácter de Presidente de MADES S. A, constituida el 29/04/99, según Escritura Nº 14, pasada a folios 47, del Reg. 612 de Capital Federal, e inscripta en I. G. J, el 16/06/99 bajo el Nº 8410 del Libro 5, Tomo A de soc. por acciones; Daniel José Samilián, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/9/59, DNI: 14.060.498, domiciliado en Soldado de la Independencia 574, Capital. 2) 7/12/99. 3) "CAR MADES S. A.". 4) Sánchez de Bustamante 1952, Capital Federal. 5) Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como mandataria de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias, o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto, según detalle que sigue: Turismo. Operaciones vinculadas con servicios auxiliares del turismo interno y externo, en particular promoción de viajes, tours y servicios auxiliares del turismo nacional e internacional, con o sin comida, con o sin desayuno, eventos culturales y/o deportivos y servicios complementarios de asistencia al viajero como ser gestión de acceso a espectáculos, museos, exposiciones, convenciones y otros. Transporte: City tours, agencia de remises, alquiler de automóviles con o sin chofer, servicio de transporte de pasajeros sea de hoteles nacionales e internacionales y/o de asistentes a convenciones y otros eventos. Comerciales: Importación, compra-venta, permuta de cualesquiera clase de bienes utilizables en los enunciados precedentes. Mandataria y de servicios. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, prestar servicios de asistencia y asesoramiento y toda otra actividad relacionada en cuanto antecede. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este Estatuto, a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas o sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alberto L. González. Vicepresidente: Hugo Jorge Canessa: Directores titulares: Daniel José Samillán, Norberto Mariano Stuto y Daniel José Acrisio. Directores suplentes: Graciela Leonor Just y Eduardo Julio Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. En el caso de ausencia de ambos, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o áas Directores. 10) 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Alberto Lorenzo González
Nº 39.268

CASUAL HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública, del 28/1/2000, Ezequiel Daria Cajg, arg. 28/7/72, soltero, empresario, DNI, 22.913.197, Avda. Del Libertador 5280, 1º Cap. Fed. Ariel Damian Beitelmaker, arg, 23/4/73, empresario. DNI 23.250.897, Gorostiaga 1731 Piso 2º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización, distribución, compra, Importación, exportación, fabricación, fletes. Consignación, comisión, representación y venta por mayor y menor de productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos de perfumerías y tocador, artículos y elementos de limpieza, regalos y bazar, ropa, prendas de vestir y marquetería, artículos de blanco, herramientas y electrodomésticos, artículos de librería, y todo tipo de productos relacionados cuya comercialización no estén prohibidos por las leyes. Capital: pesos doce mil, rep./adminis./Mínimo Uno Máximo Cinco, por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Ariel Damian Beitelmaker, Director Suplente Ezequiel Darío Cajg, Sde. Social Tucumán 2348, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.285

CENTRO MODELO DE NEFROLOGIA PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Omar Natalio Cesano, nac. 15/01/54, casado, comerciante, argentino, CUIT 20-11052125-2, DNI 11.052.125, domicilic. Sucre 2469, Barrio Alta Córdoba, ciudad y prov. de Córdoba; María Etelvina Soria, nac. 22/4/62, casada, abogada, argentina, CUIT 27-16151003-9, domicilio Chile 56, ciudad de Villa María, Prov. De Córdoba, DNI 16.151.003; María del Rosario Conti, nac. 7 /8/68, casada, estudiante, argentina, CUIT 27-20362712-8, domicilio Sargento Cabral 630, Barrio Palermo, ciudad de : Villa María, Prov. de Córdoba, DNI 20.362.712. Duración: 99 años. Denominación: "CENTRO MODELO DE NEFROLOGIA PRIVADO S. A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: Prestaciones y servicios relacionados con la práctica de la medicina en todas sus ramas, asistencia de enfermos, desarrollo y aplicación de técnicas médicas en todas sus especialidades, estableciendo servicios sanatoriales y hospitalarios privados, centros médicos, clínicas, laboratorios, diálisis, diagnósticos por imágenes, servicios complementarios de consultorio o cualquier actividad afín o vinculada al objeto; compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con todo tipo de cosas muebles; b) Industrial: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de todo tipo de cosas muebles relacionados directa o indirectamente con la atividad del punto a); c) Agropecuario: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; e) Financiero: Compra, Venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12. 000 divididos en 1. 200 acciones ordinarias escriturales de $10 de valor nominal c/u, clase "A" de cinco votos por acción. suscripto de la siguiente manera Omar Natalio Cesano: 480 acciones, María Etelvina Soria: 360 acciones y María del Rosario Conti: 360 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio Silvia Ambrogio, o Vicepresidente en su caso, duración 3 ejercicios. Domicilio: Riobamba 920, piso 2º "B", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura dos (2) Reg. 150 Cap. Fed. 6/01/2000.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 39.265

CERTIFICADO DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosana Isabel Vespa, uruguaya, casada, nac. 04/03/68, D.N.I. 92.325.305, C.U.I.T. 27-92325305-5, contadora, dom. Terrada 2442, Unidad 2, Cap. Fed. y Horacio Jorge Coronado, argentino, divorciado, nac. 01/12/41, L. E. 7.721.536, C.U.I.T. 20-07721536-1, ingeniero, dom. Juramento 2036, P. B. "A", Cap. Fed. 2) 25/01/2000. 4) Juramento número 2036, P. B. "A", Cap. Fed. 5) Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, de las siguientes actividades: A) Firma Digital: Emisión, mantenimiento y revocación de Certificados que acrediten la autenticidad de las personas y entidades intervinientes en las transacciones electrónicas y realizadas a través del comercio electrónico, tanto desde dentro como desde fuera de la República Argentina. Desarrollo de las actividades de consultoría, implantación y operación requeridas para garantizar seguridad, confidencialidad, autenticidad e irrevocabilidad de transacciones. B) Propuestas y ejecución de sistemas de informatización y computarización relacionados con el objeto de la sociedad, como así también la comercialización de cualesquier sistemas de informatización por cuenta propia o de terceros; C) La gestión administrativa relacionada con los puntos especificados precedentemente; D) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, máquinas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, subproductos y bienes de toda índole, nacionales o extranjeros; E) De mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, patentes y licencias y administración de bienes, empresas privadas y del estado en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Noventa y nueve años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidenta: Rosana Isabel Vespa. Director Suplente: Horacio Jorge Coronado. 9) Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 39.327

COMPAÑIA MEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24/1/00 COMPAÑIA MEGA S. A. resolvió aumentar el capital social de la Sociedad, mediante la capitalización de aportes irrevocables de capital efectuados por los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, en la suma de $ 15.000.000, es decir desde la suma de $ 154.000.000 hasta la suma de $ 169.000.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado así: "Artículo 4º: El capital de la Sociedad es de $ 169.000.000, representado por 169.000.000 de acciones nominativas no endosables, ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una, divididas en diez clases de acciones (A, B, C, D, E, F, G, H, I y J), compuesta cada clase por 16.900.000 acciones. Excepto en lo que respecta a la elección de directores, todas las acciones ordinarias tendrán los mismos derechos. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto".

Autorizado - Ricardo Ramírez Calvo
Nº 39.436

EDUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Púb. Nº 8 del 18.1.2000, Reg. 1320; 2) socios: Eduardo Gabriel Arredondo arg., casado, comerciante, 18.3.57, DNI 12941551, domiciliado en Alberti 1170 P7 A; y Norma Esmeralda Arredondo, arg., casada, 5/8/49, comerciante, DNI 6165660, domiciliada en 33 Orientales 2141; 3) Obj.: agrícola-ganadera: explotación agrícola-ganadera en general, exportación e importación de sus productos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción o venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Financiera: mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza: compraventa y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones prevista por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años, 5) cap. $12. 000. 6) Cierre ejer. 31.12; 7) Adm.: directorio integrado por 1/5 miembros tít. p/3 ejerc. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Presidente: Eduardo Gabriel Arredondo; Director Suplente: Norma Esmeralda Arredondo, 10) sede: Av. Callao 1355 P6 Dpto. B.

Autorizado - Ariel Osvaldo Nieto
Nº 39.261

GMM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 12, Fo. 26, 27-1-00. Escr. Louge. Tit. Reg. 503 Cap. Fed. Socios: Gustavo Pedro Díaz, arg. cas. Cont., 4-2-56, DNI. 11.816.914, Cachimayo 447, Cap. Marta Kysely, arg. Divorc. Empres. 10-11-55, DNI. 11. 889. 036, María B. De Cazón 262, Boulogne, Daniel Markulin, arg. solt. Empres. 20-9-63 DNI. 16. 640. 007, Pedro Goyena 2326, Olivos, Mario Markulin, arg. nat. cas. 8-12-21, Empres. DNI. 7. 605. 152, Pedro Goyena 2326, Olivos y Carlos Alberto Salotti, arg. cas. 4-8-40, Ing. DNI. 4.315.086, Nazca 4840, Cap. Denominación: "GMM S.A.". Dom. Legal: Cap. Fed. Sede: Paraguay 776 3º Capital: $ 12.000. 12.000 acc. de v/n $1 c/u, nom. no endosables, 1 v. por acc. Objeto: actividades a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de cualquier clase de insumos y productos en general, en especial todo tipo de piezas de goma; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, mandatos, distribución y comercialización, por mayor y menor, en el país y en el extranjero, de bienes y productos, la compra venta de patentes de invención, marcas, diseños y modelos, nacionales o extranjeros; comisión y consignación de los materiales señalados en el apartado que antecede; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles; d) Financieras: mediante aportes de capitales en otras sociedades por acciones o en comercios, industrias o cualquier tipo de explotación constituida o a constituirse y en negocios realizados o en vías de realizarse; financiación de todo tipo de operaciones por préstamos de dinero con o sin garantías, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, así como toda otra clase de operaciones financieras permitida por las leyes, incluso operaciones de leasing en cualquiera de sus variantes o características, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y otras para las que se requiera el concurso público; e) Servicios: mediante asesoramiento, supervisión y asistencia técnica en el desarrollo de procesos productivos, administrativos, logísticos y en el montaje y puesta en marcha de los mismos. Cierre ejerc. 31-12 c/a. Plazo 99 años. Org. Adm: Pres: Marta Kysely. Vicepres: Daniel Markulin. Dir. Tits: Gustavo Pedro Díaz y Carlos Salotti. Dir. Supl: Juan Carlos Trevisan. Durac. 3 ejerc. Prescinde sindic. Buenos Aires, enero 31 de 2000.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 39.271

IRURZUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 23, Fº 60, Reg. 228, Cap. Se protocolizaron Asamb. Extr. del 20/10/99 y 10/12/99, que decidieron modificar y actualizar el estatuto, prescindir de la sindicatura y reformar el art. 5º, por el aumento de su capital de $ 0,005 a $ 2.460.

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 39.256

NEEMANIM

S.A.C. e I.

1) Por Escritura del 17 de diciembre de 1999, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 2 de diciembre de 1999. 2) Denominación: NEEMANIM SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA. 3)Inscripción: 24/4/1978, Nº 951, Libro: 86, T: A de S.A. 4) Se reforma el Artículo Octavo: La dirección y Administración está a cargo de un Directorio de 3 a 20 titulares, duración de 3 años, representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

Presidente - Alberto Ades
Nº 39.301

RODISBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 22/12/92, Nº 12.579, Lº 112, Tº A, SA. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/9/99 los accionistas de RODISBEL S.A., por unanimidad resolvieron modificar: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) la compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional; b) la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades y sociedades de particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, organización de financiamiento de operaciones comerciales y de inversión no convencionales, adquisiciones y absorciones de empresas, búsqueda de inversionistas y co-inversionistas, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, tomar o dar dinero en préstamo; librar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, acordar préstamos con garantías hipotecarias, prendarias, fianzas u otras; gestionar operaciones crediticias para la compraventa de viviendas, lotes y cualquier otro tipo de inmuebles; emitir debentures, obligaciones negociables, certificados o activos escriturales de crédito, participación o representatividad de bienes; celebrar convenios de diseño y colocación de emisiones de toda clase de valores con cotización autorizada, actuar como fiduciario ordinario y/o fiduciario financiero, de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente para cumplir con tal objetivo, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mediante la explotación, adquisición, arrendamiento o administración de todas sus formas de establecimientos o predios o de terceros para la producción agrícola, minera, frutihortícola, ictícola, forestal, olivícola, apícola y avícola de granja, ganadera y pesquera. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 39.343

SOGEFI ARGENTINA

S.A.I.C.

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el día 26 de noviembre de 1999 en la sede social de SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C., se ha decidido aumentar el capital social de SOGEFI ARGENTINA S.A.I.C. de $ 2.740.000 (pesos dos millones setecientos cua-

renta mil) a la suma de $ 4.110.000 (pesos cuatro millones ciento diez mil) mediante la emisión de 1.370.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y que otorgarán derecho a dividendo a partir del presente ejercicio. Asimismo, y como consecuencia del aumento de capital, ha sido modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.110.000 (pesos cuatro millones ciento diez mil) representado por 4.110.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Abogada - María José Antelo Dagna

Nº 39.356

STREECH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 25/01/00, escrit. 14, folio 52. Registro 1461. 1) María Victoria Lamarque, arg., nacida 14/8/79, DNI 27.536.643, C.U.I.T. 27-27536643-4, soltera, comerc., emancipada comercialmente, domic. Directorio 1776, P.B, “2”, Cap. Fed. Catalina Staffa arg., nacida 22/12/15, DNI 214.971, C.U.I.L. 27-00214971-6, viuda, comerciante, domic. Gral. Urquiza 2241, 2º p. “A”, Cap. Fed; 2) Sede social: Avelino Díaz 933, Cap. Fed. 4) Objeto: La fabricación, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución, consignación, estampado, teñido, confección, moldeado y extrusión de productos plásticos, polietileno y sus derivados, cartón, papel, fibras textiles, hilados, tejidos naturales y artificiales, plásticos tejidos y no tejidos, cueros, materias primas, productos elaborados, en proceso de elaboración, manufacturas textiles, confección de artículos de punto, marroquinería, ropa y prendas de vestir. La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas), organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Financiación mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales en la forma permitida por las leyes. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley 21.526 ni otras que requieran el ahorro público. Publicitarias mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad y propaganda en todas sus formas, evaluación de objetivos, de marketing de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sean estos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus ordenes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, necesarios al cumplimiento de su objeto, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero, participar en ferias nacionales e internacionales en el país y en el exterior. Cuando la actividad que realice la sociedad en razón de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada en colaboración con éstos y de acuerdo con las leyes en vigencia. 5) 5 años. 6) $ 12.000 representado 12.000 ac. ord. nom. no endosables, 1 voto y v/n $ 1. c/u. 7) 30/11 c/ año. 8) Presidente: María Victoria Lamarque; Director Suplente: Catalina Staffa.

Escribana - Verónica R. Douer

Nº 39.277

TACUMBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 23, Fº 60, Reg. 228. Cap. Se protocolizaron Asam. Extr. del 20/10/99 y 10/12/99, que decidieron modificar y actualizar su estatuto, prescindir de la sindicatura y reformar el art. 5º, por el aumento de su capital de $ 0,10 a $ 7.540.

Abogado - Adolfo Durañona

Nº 39.255

TO BE QUIEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura nº 5 del 20/1/2000, se constituyó; Socios: Hugo Amador Riesco, argentino, divorciado, 16/10/1945, Contador Público, DNI 8.250.429, Pergamino, 1450, Castelar, Pcia. Buenos Aires; y Juan Carlos Camusio, argentino, casado, 29/5/1928, Contador, LE 4481, Avda. Coronel Díaz 2135, Piso 8º, Dpto. “B”, Capital; sede social: Lavalle 634, Piso 7º, “A” y “B”, Capital Federal; Duración social: 99 años desde su inscripción; Objeto: Creación, Organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas; Capital social: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- y un voto por acción; duración mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo art. 299, inc. 2º Ley Sociedades Comerciales; mandato: un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio; Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Juan Carlos Camusio; Vicepresidente: Hugo Amador Riesco; Director Suplente: Verónica Alicia Riesco, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.364.995, Pergamino 1450, Castelar, Pcia. Buenos Aires.

Autorizado - Ignacio Alonso

Nº 39.276

UBICAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Barnes, casado, nac. 8/7/55, diseñador, DNI 11.634.001, CUIT 2011634001-2, domic. Pasco 365, Cap. Fed., Dante Adrián Castiglione Maldonado, casado, nac. 5/9/65, consultor en tecnología, DNI 17.453.941, CUIT 20-17453941-4, domic. Perú 857, 3º, Cap. Fed. y Alejandro Guillermo Furlong, soltero, nac. 16/11/55, economista, DNI 11.774.600, CUIT 20-11774600-4, domic. Av. del Libertador 662, 5º “17”, Cap. Fed. todos argentinos. 2) 19/1/2000. 3) UBICAT S.A. 4) Pasco 365, Cap. Fed. 5) Objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: I - Desarrollo y comercialización de tecnología, productos y servicios en el área de las telecomunicaciones, telefonía celular o cualquier otra que tenga relación con las comunicaciones, con Internet y cualquier otra red, incluyendo actividades de producción, consultorías, publicidad, distribución y/o comercio electrónico y cualquier otra que en esta área pueda surgir en el futuro. II - Planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, administración y montaje de plantas de industrialización y transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones, transmisión de voz, imagen y datos, de sistemas computados, de redes de telecomunicaciones, de sistemas de comunicación radial o por satélite o cualquier otro. III - Fabricar, comprar, vender, promocionar, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, reparar, representar, consignar, publicitar, asesorar, diseñar, licenciar, patentar, registrar marcas y propiedad intelectual, alquilar, distribuir e intermediar con maquinarias, equipos, software, insumos, materiales, base de datos, datos, repuestos y accesorios vinculados con la actividad principal. IV - Importación y Exportación. V - Realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para comprar, vender o gravar inmuebles y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo de Administración: Directorio 1 a 5 miembros titulares y 2 suplentes. Duran 1 años. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Dante Adrián Castiglione Maldonado, Vicepresidente: Cristian Barnes. Director Suplente: Alejandro Guillermo Furlong.

Escribana - Silvia María Parera

Nº 39.287

VOLDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 17/1/00; Socios: Roque Alberto Daraio, argentino, 13/10/67, DNI 18.573.436, soltero, empresario, Avda. San Juan Bautista de La Salle 2166, Dpto. 3, Capital; Horacio Sergio Tempestini, argentino, 15/1/66, DNI 17.698.106, soltero, empresario, Libres 440 González Catán, Bs. As.; Denominación: “VOLDAR S.A.”; Plazo: 99 años; Objeto: Transporte de personas, carga general, servicio de volquetes, grúas, remises, ambulancias, por cualquier medio, terrestre, aéreo y marítimo, nacional e internacional; Capital: 12.000; Directorio: 1 a 5 duración 3 ejercicios, representación: Pte. o Vice en su caso, Pte: Roque Alberto Daraio y D. S. Horacio Sergio Tempestini; domicilio: jurisdicción de Capital, sede Avenida San Juan Bautista de La Salle Nº 2166; Cierre de ejercicio: 31/3.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Nº 39.280

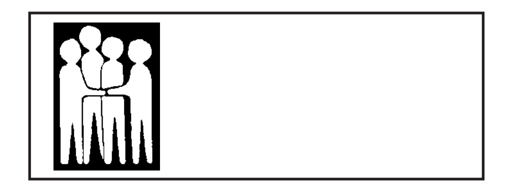

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO CEBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC Nº 69. Lº 72. SRL 7/2/77. Por reunión del 27/01/2000, los socios por unanimidad, resolvieron reconducir el término social, acordando un nuevo término de dos años a contar de la inscripción registral de la reconducción

Escribano - Sebastián A. Szabo

Nº 39.342

ALPHAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de denominación y domicilio social. Acta de Asamblea extraordinaria Nº 1: Reunidos los Sres. Jorge Pettis y Enrique Recart en la sede social de la empresa, representando el ciento por ciento de las cuotas partes de la sociedad resuelven por unanimidad: 1) Cambio de denominación: reemplazar el nombre de ALPHAFARMA S.R.L. por el de FARMACIA PINAR S.R.L., existiendo nexo de continuidad jurídica entre ésta y ALPHAFARMA S.R.L. 2) Fijar como nuevo domicilio social, en reemplazo del anterior, en Amenábar 1700 Capital Federal. Firmando al pie del presente acta los socios se da por finalizada la reunión.

Gerente - Jorge Pettis

Nº 39.262

ARCO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se rectifica el edicto publicado por error el 6/10/999 Recibo 26.268 por la sociedad, en el sentido de que la Administración y representación legal de la sociedad corresponde al socio Héctor Osvaldo Jaime, en calidad de gerente y sin límite de tiempo.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda

Nº 39.328

ASCENSORES VOLTAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 04/11/94, Nro. 9456, L. 101, SRL Por reunión del 21/01/2000, las socias resolvieron por unanimidad, reconducir el término social a treinta años a contar de la inscripción registral de la reconducción.

Escribano - Sebastián A. Szabo

Nº 39.341

DELMASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1147, Lº 100, S.R.L. Por Esc. 235 del 28.12.99 Reg. 911 Cap. Fed. los socios Jorge Enrique Barcala y Celso Ricardo Gil López ceden y transfieren a Juan Osvaldo Arteagaveytía y María Carmen Cardozo, las veinte mil cuotas v/nominal $ 1 c/u. (Barcala 18.000 cuotas y Gil López 2.000 cuotas) que poseen en la sociedad. La cesión se realiza por el precio de $ 20.000. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes. Los socios Juan Osvaldo Arteagaveytía y María Carmen Cardozo unánimemente resuelven modificar al Art. 4º y designar gerentes a ambos. Asimismo resuelven trasladar la Sede Social a San Blas 5719 Cap. Fed.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano

Nº 39.279

EMPRENDIMIENTOS PLASTICOS SCAFURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Esc. 398 del 30/12/99. Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740, Angel José Scafuro cede 40 cuotas a Catalina Della Rocca, italiana, 14.1.31 CI. 5.333.024, comerc. Domic. en Ombú 1333 San Martín Pcia. de Bs. As. Angel José Scafuro renuncia al cargo de gerente, y se designa gerente a Pascual Scafuro.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Nº 39.318

FARAOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 26/1/2000. 1) Daniel A. Goncalvez, DNI 17.705.606, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/6/65, dom. Arrecifes y Campana, G. Catán, Bs. As.; Agustín A. Ramírez, DNI 27.696.662, argentino, soltero, comerciante, nac. 23/10/79, dom. Ardanael 55, G. Catán, Cap. 2) Dom.: Catamarca 177, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; industrialización y comercialización de maquinarias, equipos e insumos para la construcción. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej: 31/12 c/año. 7) Aminist. y rep.: Gerentes. Gerente designado: Daniel A. Goncalvez.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 39.286

GAONA DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 16/12/1999. 1) Socios, Marcelo Antonio Palacio, arg., soltero, DNI 24.445.660 de profesión comerciante, nacido el 04/04/1999, Julio César Palacio, arg., soltero, DNI 26.873.923 de profesión comerciante, nacido el 11/12/1978 y Silvina Elizabeth Palacio, arg., casada, DNI 21.478.312 de profesión comerciante, todos con domicilio en Llavallol 1931, Capital Federal. 2) Denominación: GAONA DISTRIBUIDORA SRL. 3) Dom. Jurisd.: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Compra, almacenaje, distribución y venta mayorista de galletitas, golosinas y otros productos alimenticios y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros, independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) El capital societario se establece en $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 cuotas de pesos diez ($ 10). 7) Administración, Representación legal: será ejercida por el Sr. Marcelo A. Palacio por el término de 3 años. 8) Gerentes: Marcelo A. Palacio. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Francisco Javier Zubaran

Nº 39.363

H.R. AVILA WATSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/01/2000 se modifica el contrato social, cambio de domicilio y designación de socio-gerente: Modificación artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio-gerente, por el término que dure la sociedad. En tal

carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avenida Córdoba Nº 6468 de la Capital Federal; b) Designar gerente al Sr. Héctor Roberto Avila.

Socio Gerente - Héctor Roberto Avila
Nº 39.348

PELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 262 del 27/12/99 al Fº 835 ante Esc. Isaac L. Pomerantz, Tit. Reg. 1432, Saúl Pelc y Flora Susana Hamuy cedieron sus cuotas sociales que le correspondían en la sociedad PELTEX S.R.L., en forma gratuita a favor de Marcelo Adrián Pelc y Gastón Lionel Pelc, modificando la Cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil, dividido en diez mil cuotas de v/n $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Adrián Pelc, el 50% o sea cinco mil cuotas; y Gastón Lionel Pelc, el 50 o sea cinco mil cuotas, las cuales se encuentran suscriptas e integradas en dinero efectivo. Se rectifica el nombre de Marcelo Adrián Pelc, siendo éste el correcto, y no Marcelo Pelc, como figura erróneamente en el Contrato Social.

Autorizado - Favio Mirchuk
Nº 39.273

PLAYA ESCONDIDA SAN BERNARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 189 del 30-12-99, Reg. 1280 de Cap. Fed. ante la Esc. Graciela Blázquez, don Raúl Osvaldo González, arg., cas., com., DNI 14.105.302, nac. 3-9-960, dom. en calle 501, número 1979, e/14 y 15 de Gonnet, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y don Alberto Ernesto Lippa, arg., cas., nac. 3-12-942, DNI 7.731.250, Contador, dom. en Cdo. Arauz 1181, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; constituyeron "PLAYA ESCONDIDA SAN BERNARDO SRL" por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y/o arrendamiento de inmuebles en general; unidades destinadas al tiempo compartido y/o multipropiedad y/o cualquier otro sistema que pudiera aparecer en el futuro. 2) la explotación de la industria hotelera; transportadora; gastronómica y las que en general sean afines a la industria turística. 3) La promoción, comercialización, cobranzas y administración para sí o terceros de las actividades previstas en este estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que no fueren contrarias a las leyes o a este estatuto. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas sociales, VN $ 1 c/u. Dirección. Administración y representación legal: ambos socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Alsina 943, 7º 706, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 39.351

SYSTEM IMAGE LAS CONDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatutaria. Por Acta Nº 3 de reunión de socios del 10-07-98, se aumenta el capital social de $ 5.000 (Pesos Cinco Mil) a la suma de $ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), con el aporte irrevocable realizado por Teresa Del Valle Roldán por $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) efectuados el 3 de marzo, 1º de abril y 2 de mayo, por $ 10.000 (Pesos Diez Mil) en cada una de esas fechas, aprobados dichos aportes en la reunión de socios del 5-9-97. La suma restante de $ 15.000 (pesos Quince Mil) es aportada en efectivo. Teresa del Valle Roldán cede 39.990 cuotas sociales, de pesos una ($ 1) cada una, a Amelia Teresa De Felice, quien las acepta. El precio de esta cesión se establece en Pesos treinta y nueve mil novecientos noventa ($ 39.990) abonados en dinero en efectivo antes de este acto. Asimismo se reforma la cláusula cuarta del contrato social: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000) dividido en 50.000 cuotas, de Pesos uno ($ 1), cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Amelia Teresa Di Felice, 40.000 cuotas y Teresa del Valle Roldán, 10.000 cuotas".

Autorizada - Amelia Teresa Di Felice
Nº 39.362

TRAFILCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 26/1/00. 1) Silvia Mabel Rey, DNI 18.178.991, 26-3-67, cas., arg., Comer. Gral. Guido 1250, Lanús, Prov. Bs. As. y Humberto Alejandro Ferreri, DNI 14.095.810, 24-12-60, solt., argent., comerc. Llavallol 450 de Lanús, prov. Bs. As. 2) TRAFILCO SRL, sede social Ciudad de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante la compra, venta, explotación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales, de aleación y cobre, alambrón, pudiendo trafilar alambre de cobre, actuar como agentes, representantes o distribuidora de fabricantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 3.000, divid. en 300 cuotas de VN $ 10 c/u y 1 voto. 6) Administración: 1 o más gerente socio o no. 7) Cierre ejercicio: 15-1 c/año. 8) Sede: Paraguay 2028 1º "9", Cap. Fed. 9) Gerente: Silvia Mabel Rey, DNI 18.178.991.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 39.326

TRANSPORTE AYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 26/1/00 Jorge Roberto Barroso, argent., cas., 23/12/55, comer. DNI 11.876.395, Udaondo 2635, Lanús, prov. Bs. As. y Eduardo Anatolio Huczok, arg., cas., 5/11/62, comer. DNI 16.145.665, Ayacucho 2554, Lanús, Prov. Bs. As. 2) TRANSPORTE AYE SRL. Sede social: Ciudad de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros utilizando medios propios o de terceros, el transporte terrestre en general de muebles, mercaderías, maquinarias, combustibles de todo tipo, mudanzas, estibajes y cargas en general, fletes de puerta a puerta de cosas muebles, maquinarias viales, carretones, cureñas, grúas y semirremolques, volcadores en toda la república e internacional, por todos los medios usuales o que se utilicen en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que o sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 4.000 div. en 40 cuotas de VN $ 100 c/u 1 voto. 6) Administración: 1 o más gerentes socios o no. 7) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 8) Sede: Paraguay 2028, 1º "9", Cap. Fed. 9) Gerente: Jorge Roberto Barroso, DNI 11.876.395.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 39.325

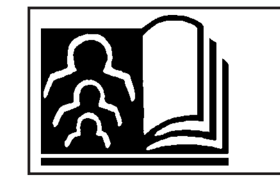

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BASSUL Y BASSUL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por As. Ord. del 3/11/99, modificó art. 1 del estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "BASSUL Y BASSUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" continua su funcionamiento la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "BASSUL Y HARARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo extender sus actividades a cualquier punto del país o del extranjero, donde podrá establecer sucursales, agencias, depósitos, oficinas o representaciones. "Nueva sede social: Av. Corrientes 2763, p. 1 "3" Cap. Fed.

Escribana - Verónica R. Douer.
Nº 39.278

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

SEPARATA
Valor $ 1.-

VENTAS: **Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs.**

HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales

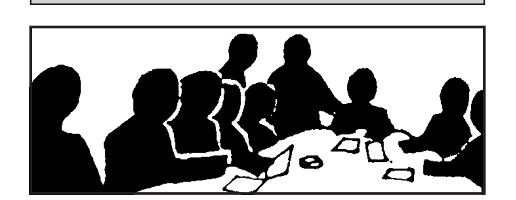

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAIREL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 (veintinueve) de Febrero de 2000 a las 11 hs. y 11:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 974, 6º Piso, oficina "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado al 31 de Agosto de 1999;
2º) Motivo de Atraso en la Convocatoria.
3º) Tratamiento de la gestión y distribución de utilidades al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Luis Ariel Saud
e. 3/2 Nº 39.257 v. 9/2/00

"M"

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2000, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/99. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente por un ejercicio.

Presidente - Salomón Hakim
e. 3/2 Nº 39.321 v. 9/2/00

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 84.525/164.388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2000 a las 11:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3º, Oficina "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la ley número 19.550 correspondientes ejercicio económico Nro. 18 cerrado el 31/10/1999;
2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos;
4º) Remuneración de los directores, incluso la de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas, en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Consideración de la renuncia de un Director titular, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6º) Designación de síndico titular y suplente;
7º) Remuneración del síndico;
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Vicepresidente - Luis Alberto Pastoni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3º, Oficina "3", Capital Federal con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 3/2 Nº 39.354 v. 9/2/00

"P"

PETERS HNOS. C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria, a realizarse el 25-02-2000 a las 09 horas en 1º convocatoria y a las 10 horas en 2º convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 178, 6º piso, of. 608, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 65 cerrado el 30-09-99.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Director.
4º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5º del Orden del día —Art. 284— Ley 19.550. Depósito de acciones: Se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6º piso, of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto.: 22-02-2000 a las 15 hs. Art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Angel L. Márquez
e. 3/2 Nº 39.364 v. 9/2/00

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma PRODUMAC S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero del 2000, a las 9:00 y 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Laprida 2083 Piso 3ro. Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio para cubrir las vacantes producidas.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Setiembre de 1999.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
6º) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.

Buenos Aires, 31 de enero del 2000.

Presidente - José Lucio Abregú
e. 3/2 Nº 39.347 v. 9/2/00

"S"

SABADI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en la sede social de Maipú 566 9º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de un año y su designación. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.

Presidente - Armando Abadi
e. 3/2 Nº 39.281 v. 9/2/00

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Ana María Louzan Rendo, domic. Luis Viale 299 Cap. vende a Justina Rolon Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. churros, empanadas, papas fritas, etc. comerc. minor., despacho de pan y productos afines, comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en LUIS VIALE 299 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 3/2 Nº 39.339 v. 9/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA LONJA S.A.C.I.F.I. y A.

1) Escritura del 30 de diciembre de 1999, ante el Registro 13 de Capital Federal, protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, del 22 de diciembre de 1999. 2) Inscripción: 22-5-1972, Nº 1678, Fº 68, Libro: 77, T: A de S.A. 3) Denominación: AGROPECUARIA LA LONJA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. 4) Se decide disolver definitivamente la presente, aprobando el Balance General del 30-11-1999 y el proyecto de distribución.

Presidente - María E. Schindler
e. 3/2 Nº 39.297 v. 3/2/00

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Rivadavia 717 5º Piso Of. 37 Inspección Gral de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes de enero del 2000.

Resultado del sorteo del 29/01/2000.- Nº sorteados 433 - 242 - 041 - 381-447.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
433	6420	$ 13.000.-	30/04/97	DE LA FUENTE, Petrona del C.
433	10036	$ 5.000.-	21/09/97	BARRIONUEVO, Teresa Haydée
433	10876	$ 5.000.-	11/10/97	GODOY, Carlos Alberto
433	19821	$ 5.000.-	03/11/98	ARTAZA, Leonardo Pascual
433	24175	$ 31.000.-	27/10/99	ASTORGA, Victorina
433	205433	$ 8.000.-	19/10/99	PEÑALOZA, Graciela Alejandra
433	208433	$ 8.000.-	06/11/99	NORIEGA, Carina

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 3/2 Nº 39.288 v. 3/2/00

ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C.

Se hace saber por un dia que por Asamblea y reunión de Directorio del 02/08/99 de ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C., se ha aceptado la renuncia del señor Olavo Fortes Campos Rodrigues a su cargo de Director.

Autorizado - Gonzalo Fratini Lagos
e. 3/2 Nº 11.281 v. 3/2/00

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos mínimos de 31 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.000.000.000 (el "Programa") fue resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 1999 y por reunión de Directorio de fecha 20 de enero de 2000.

B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales.

C) El objeto social del Banco realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones

bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñara los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

D) El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1999 es de $ 335.268.000. El patrimonio neto del Banco al 30 de septiembre de 1999 es de $ 1.172.836.000.

E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo es de U$S 1.000.000.000.

F) El Banco tiene vigente un Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo de U$S 1.500.000.000 bajo el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001, la Serie Octava por U$S 100.000.000 emitida el 8 de julio de 1999 con vencimiento el 4 de abril del 2000 y la Series Décima por Euros 10.000.000 emitida el 17 de diciembre de 1999, con vencimiento el 14 de julio de 2000 y el Programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996 bajo el cual se encuentran en circulación la Clase Nº 15 emitida el 10 de marzo de 1999 por U$S 300.000.000 con vencimiento a 1 año, la Clase Nº 16 emitida el 8 de junio de 1999 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 3 de febrero del 2000 y la Clase Nº 17 emitida el 9 de junio de 1999 por U$S 70.000.000 con vencimiento el 4 de febrero del 2000, la Clase Nº 19 por U$S 25.000.000 con vencimiento el 5 de abril de 2000, la Clase Nº 20 por U$S 25.000.000 con vencimiento el 5 de abril de 2000, la Clase Nº 21 por U$S 25.000.000 con vencimiento el 10 de abril de 2000, la Clase 22 por U$S 25.000.000 con vencimiento el 11 de abril de 2000, la Clase Nº 23 emitida el 2 de diciembre de 1999 por U$S 75.000.000 con vencimiento el 9 de marzo de 2000 y la Clase Nº 24 por U$S 75.000.000 emitida el 3 de diciembre de 1999 con vencimiento el 9 de marzo de 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de septiembre de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantia que ascendia a la suma de $ 8.134.000 (pesos ocho millones ciento treinta y cuatro mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio.

G) Las obligaciones negociables podrán ser emitidas con garantía común, garantizadas o no. Podrán emitirse obligaciones negociables subordinadas, de conformidad con lo que se especifique en el Suplemento de Prospecto aplicable.

H) Las obligaciones negociables podrán ser emitidas con amortizaciones no menores a los 31 días, siendo el plazo máximo el período que el Agente Colocador correspondiente y el Banco pudieren acordar, sujeto a cualquier requisito legal o regulatorio aplicable, incluyendo la Resolución Nº 290 de la CNV y sus modificaciones, según conste en el Suplemento de Prospecto correspondiente.

I) Las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa podrán devengar intereses a tasa fija, variable, ser indizadas, de cupón cero, de moneda dual o de otro modo según establezca el Suplemento de Prospecto aplicable.

J) En oportunidad de la emisión de cada Serie y/o Clase bajo el Programa, el Directorio decidirá la aplicación de los fondos obtenidos de la emisión y venta de las obligaciones negociables a uno o más de los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina; (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, o (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, respetando las relaciones técnicas y demás disposiciones previstas en la Comunicación "A" 1907 y normas aplicables del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") y el artículo 36, inciso 2do. de la Ley Nº 23.576 y modificatorias.

Autorizada - Adriana Tucci
e. 3/2 Nº 39.360 v. 3/2/00

"C"

CAPCO ARGENTINA S.A. (en liquidación)

RPC: 17/02/95, Nº 1300, Lº 116 Tº A de S.A. Comunica que en AGE del 03/06/99 resolvió la disolución anticipada y designó como miembros de la comisión liquidadora a los Sres. Ricardo Vicente Seeber Presidente y Emilio Nicolás Vogelius Vicepresidente.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 3/2 Nº 39.260 v. 3/2/00

CASA OSLE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financera, Inmobiliaria y Agropecuaria

DERECHO DE PREFERENCIA

Le comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha decidido emitir las siguientes acciones: 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables serie B, de 1 voto por acción y de valor nominal $ 100 cada una, con una prima de emisión de 5 veces el valor de cada acción. El modo de pago será en dinero en efectivo o en capitalización de saldos de cuentas personales por $ 300.000; el 30 de Junio del 2001 $ 200.000 y el 20 de Diciembre del 2002 la suma de $ 220.000; comenzando a percibir dividendos a partir del 1º de Enero del 2000. Los montos fijados incluyen la prima de emisión de acciones. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia. El Directorio.

Presidente - Aurelio Luis Osle
e. 3/2 Nº 39.270 v. 7/2/00

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 29/01/2000.

1º PREMIO: 433
2º PREMIO: 242
3º PREMIO: 041
4º PREMIO: 381
5º PREMIO: 447

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 3/2 Nº 11.270 v. 3/2/00

CROWN CORK DE ARGENTINA S.A.

1) Escritura 7 de enero del 2000, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Directorio del 29 de octubre de 1999. 2) Denominación: CROWN CORK DE ARGENTINA S.A. 3) Inscripción: 24-7-1931, Nº 154, Fº 513, L: 43, T: A de S.A. 4) Revoca el Poder del 30 de diciembre de 1998, Fº 1945, Registro 13 de Capital, a nombre de Eduardo Julio Cruz Barrios, Percy Carlos Crosby, Juan Cristóbal Rodolfo Foster, Ricardo Gregorio Nazarian, Héctor Roberto Blanco y Aníbal José Perotti. 5) Autorización a fv. de Eduardo Julio Cruz Barrios, Percy Carlos Crosby, Juan Cristóbal Rodolfo Foster, Gary David Breneiser, Héctor Roberto Blanco y Aníbal José Perotti, para actuar ante Instituciones Bancarias. 6) Uso de firmas: A cargo de dos cualesquiera de los autorizados conjuntamente, o uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de los Sres. Héctor Roberto Blanco y Aníbal José Perotti.

Director - Percy C. Crosby
e. 3/2 Nº 39.303 v. 3/2/00

"D"

DARKAN S.A.

Expte. 1.669.536. Hace saber que por AGO del 21-01-2000 fueron tratadas las renuncias de Nancy Jessica Gabriela Alvarez, Nelly Liliana Rodríguez a los cargos de Pte. y Direct. Suplente, respectivam. Fueron electos: Cristian Federico Ferrari, como Presidente y Carlos Rodrigo Camps, Director Suplente. Fijó domicilio en: Av. Corrientes 745 Piso 8º Ofic. 83 - Cap. Fed. Buenos Aires, 31 de enero de 2000.

Autorizado - Hernán Rodríguez Córdoba
e. 3/2 Nº 39.330 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Metropolitan Life Seguros De Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 3/2 Nº 39.296 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros de Retiro S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 3/2 Nº 39.294 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 3/2 Nº 39.295 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, dé fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuanti-

tativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.298 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Tercera Serie simples no convertibles en acciones por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas Primera y Segunda Serie por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) y respecto de las Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Cuarta Serie por un monto de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000) emitidas por parte de Banco Macro S.A (Ex Banco Macro Misiones S.A.). Dicho Consejo de Calificación se expidió manteniéndole la calificacion "A-" a las Obligaciones Negociables 3º Serie Simples No Convertibles en Acciones por U$S 10.000.000, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". Respecto de las Obligacbnes Negociables Subordinadas 1º y 2º Serie por U$S 10.000.000 y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 4º Serie por U$S 5.000.000, este Consejo de Calificación se expidió manteniéndoles la calificación "BBB+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Macro S.A (ex Banco Macro Misiones S.A.) opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales, y en el minorista. Su actividad se centra, dentro del segmento mayorista, en la intermediación de títulos de deuda, y en el área de banca minorista, sobre los sectores de préstamos personales, prendarios, hipotecarios, y de servicio de pago de remuneraciones de haberes a los agentes del sector público provincial. Con fecha 26.03.99 los Directorios de Banco Macro Misiones S.A y Banco de Salta S.A celebraron un Compromiso de Previo de fusión entre ambas entidades, actuando la primera en calidad de incorporante de la segunda. Dicho proceso de fusión fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 02.08.1999 y concretándose el 01.11.99.

La información económica financiera analizada se refiere al cierre trimestral de los estados contables al 30 de septiembre de 1999. A esa fecha, sus activos totales alcanzaban a $MM 437.6; sus pasivos a $MM 346.0, y su Patrimonio Neto a $MM 91.6. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 3.8 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento proyectada 13.9% de sus pasivos totales) - Nivel 2.

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: -1.3% - Inmediata: 28.3%) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA 4.8% - ROE: 23.4%, Eficiencia: 6.3%) - Nivel 1.

4-Riesgo de Activos- Nivel 2.

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 22.2%) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irregularidad 26.5% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos 28.3%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Características de los Instrumentos: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.300 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones trescientos mil (U$S 4.300.000), correspondientes al Banco del Chubut S.A., manteniendo la calificación en la categoría BBB-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". Las Obligaciones Negociables tienen un plazo de dos años y seis meses a partir del 01.06.98. El Banco de la Provincia del Chubut fue creado por la Ley Provincial Nro. 34, sancionada el 18 de septiembre de 1958, y nace como una Entidad pública y autárquica. Se transforma en sociedad anónima el 24/01/96. Según su Balance Anual al 30 de septiembre de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 407.6, sus pasivos a $MM 336.6 y su Patrimonio Neto a $MM 71.0. A la misma fecha sus resultados alcanzaban a $MM -10.3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 17.4% a sep.'99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 21.7% - Categoría A.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 39.0% - Liquidez estructural: 14.9%)-Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: -2.3% - ROE: -14.2% - Eficiencia: 7.0%) - Nivel 2.

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1- Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 39.9%) - Nivel 2.

4.2- Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 22.7% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 67.2% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 46.9%)- Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BBB-".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.

Calificación final: "BBB-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.302 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 43113833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables, Subordinadas a emitirse por un monto dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000) por parte de Corp Banca S.A., manteniéndole su calificación en la categoría "AA", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Corp Banca S.A. es un banco comercial privado, que opera en el segmento de banca minorista y de financiación a pequeñas y medianas empresas, con presencia multirregional. Cuenta actualmente con 42 casas, 17 de las cuales se sitúan en la Provincia de Mendoza, 7 en Santa Fe, 5 en Buenos Aires, 3 en Río Negro, 2 en Capital Federal, 2 en San Luis, 2 en Córdoba, 1 en La Rioja, 1 en San Juan, 1 en Tucumán y 1 en Neuquén. Con fecha 13.09.99 la totalidad de su paquete accionario fue adquirido por el Banco Francés S.A., transferencia accionaria que se efectivizó —previa autorización del BCRA— el 8.11.99. A partir de su adquisición el Banco Francés S.A. procederá a integrar el funcionamiento de Corp Banca S.A. dentro de su organización, estimándose que la integración operativa finalizará a principios del año 2000.

Los estados contables objeto de análisis han sido aquellos correspondientes al cierre trimestral operado el 30 de septiembre de 1999. A esa fecha, los activos totales del Banco ascendían a $MM 397.3, sus pasivos a $MM 362.1 y su Patrimonio Neto $MM 35.2, mientras que los resultados acumulados arrojaban una pérdida de $MM 16.1

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Categoría A (Endeudamiento: 10.3 veces, PN / Activos Totales: 8.9%, PN / Activos de Riesgo: 11.4%).

2 - Estructura de liquidez - Nivel 2 (Disponibilidades / Depósitos: 22.3%, Liquidez inmediata: 32.2%, Liquidez estructural: 0.8%).

3 - Grado de rentabilidad - Nivel 4 (ROE anualizado: -51.1 %, ROA anualizado: -5.1%; Eficiencia: 12.8%)

4 - Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1. Diversificación - Nivel 1 (Concentración primeros 10 deudores: 10.3%)

4.2. Composición - Nivel 1 (Irregularidad: 10.5%; Irregularidad neta de previsiones sobre PN: 26.6%) - Nivel 1

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.304 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 27 de enero de 2000 se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses de hasta doscientos millones (U$S 200.000.000), correspondientes a Ford Credit Compañía Financiera S.A., manteniéndole la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Ford Credit Compañía Financiera, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, opera en el mercado doméstico y tiene como objetivo principal asistir crediticiamente a concesionarios de la marca Ford y a clientes compradores de vehículos 0Km. Para la calificación asignada se ha considerado como elemento esencial la pertenencia de la Compañía al Holding Ford Credit, y la existencia de un convenio por el cual Ford Motor Co. y Ford Motor Credit Co., se comprometen a mantener el control de la Compañía durante la duración del programa calificado.

Según estados contables al 30 de septiembre de 1999, la Compañía Financiera posee activos por $MM 568.1, pasivos por $MM 499.5 y un Patrimonio Neto de $MM 68.6. Los resultados anualizados y depurados para el ejercicio iniciado el 01.01.99 arrojan una pérdida de $MM 11.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - Categoría A (Endeudamiento: 7.3 veces, PN / Activos Totales: 12.1%, PN / Activos de Riesgo: 12.2%).

2. Estructura de liquidez - Nivel 1 (Liquidez estructural: 12.8%, Liquidez inmediata: 25.5%).

3. Grado de rentabilidad - Nivel 3 (ROA: -2.0%, ROE: -17.4%, Eficiencia: - 1.3 %

4. Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1. Diversificación - Nivel 1 (Concentración de los primeros 10 deudores: 7.8%)

4.2. Composición - Nivel 2 (Irregularidad: 24.1%, Garantías Preferidas en situación irregular: 73.6%)

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos: Nivel 1

Calificación asignada: Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por U$ S 200.000.000 se mantiene en categoría "AAA".

Características del Instrumento: No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.305 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero SB Money Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liqui-

dez, descalce de plazos y características de la administración del mismo.

"SB Money Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.306 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto: a las Obligaciones Negociables Serie A y B por hasta U$S 300 millones correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora"), asignándose la categoría "B", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/09/99. La prueba de corte resultó 1.05. Grado de riesgo de la industria: medio-alto. Cobertura de gastos financieros proyectada (Diciembre 2000 - Diciembre 2005): fue estimada en 1.08, en promedio. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 3. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos fnancieros proyectada no es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aire, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.307 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 1999, se dictaminó con respecto a: 1) Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.N. U$S 150.000.000), 2) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal pesos ochenta millones (V.N. $ 80.000.000) y 3) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal dólares treinta millones (V.N. U$S 5.045.362) correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora"), asignar la categoría "C", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/09/99. El análisis no superó la prueba de corte, de esta manera no se permite continuar con los procedimientos normales de calificación. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que fueron considerados insuficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación Asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.309 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emision de Obligaciones Negociables a mediano Plazo por un valor nominal total de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 días hasta cinco (5) años, a ser emitidas por Banco BI Creditanstalt S.A., que mantiene la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Entidad es propiedad en un 50% del Bank Austria Creditanstalt International AG, hecho que le otorga una fuente de recursos mediante el otorgamiento de líneas para operaciones de comercio exterior y le permite operar con una importante red de corresponsales por el prestigio y respaldo que este Banco le brinda. Banco B.I. Creditanstalt S.A. opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal. Al 30 de septiembre de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis) sus activos totales alcanzaban a $MM 430.9; sus pasivos a $MM 373.4 y su Patrimonio Neto a $MM 57.5. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.5 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 35.1% de sus pasivos totales). - Categoría A

2 - Estructura de liquidez - (Estructural: 11%, Inmediata: 51.2%) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROA: 1.3%, ROE: 10.1%, Eficiencia: 1.7%) - Nivel 1

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros diez deudores: 22.1 %) - Nivel 2

4.2 - Composición - (Irregularidad neta de previsiones/ Patrimonio Neto: 26.3%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "AA".

Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.310 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono (4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resol. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables, ("las Obligaciones"), por un valor nominal total de dólares estadounidenses tres millones (V.U$S N. 3.000.000), de Office Net S.A., calificar en categoría "BBB-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por Office Net S.A. fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/03/99 y la Reseña Informativa al 30/09/99. La prueba de corte fue superada por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.35 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2001, en promedio: 4.89 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobada. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar Office Net S.A., muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de Office Net S.A. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.311 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alpargatas S.A.I.C. (la "Sociedad"), mantener en la "Categoría 4", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio de los títulos accionarios. La combinación de capacidad en generar ganancias y liquidez accionaria resulta insatisfactoria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/09/99. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluado como Baja, basada en los indicadores de rentabilidad, cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Baja. Calificación asignada: "Categoría 4". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 3/2 Nº 39.312 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º -Teléfono: 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinana del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó respecto al Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones (U$S 350.000.000), correspondientes al Banco Tornquist S.A., manteniéndole la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Desde octubre de 1996, las acciones del Banco Tornquist pertenecían a O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. ("OHCH"), una sociedad constituida en Chile como un joint venture entre el Grupo Luksic y el Banco Central Hispanoamericano de España. Recientemente, Banco Santander Central Hispano adquirió la totalidad del holding, basándose principalmente en la fortaleza del nuevo accionista para mantener la calificación a pesar del deterioro de los indicadores. Por otro lado a principios del corriente mes, el accionista manifestó su voluntad de fusionar a la Entidad con Banco Río de la Plata, de quien también posee la mayoría accionaria. A septiembre de 1999 (fecha de los estados contables utilizados para el análisis) los activos del Banco ascendían a $MM 1,235.8, los pasivos a $MM 1,086.8 y el Patrimonio Neto a $ MM 149.0.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación de Patrimonio Neto sobre Activos del 12.0% - Endeudamiento 7.3 veces,

- Ponderando principalmente la fortaleza del accionista se asigna a este ítem Categoría 1.

2 - Estructura de liquidez - Liquidez estructural: 7.2%; Inmediata: 36.0% - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - ROA: -0.7%, ROE: -6.2%, Eficiencia: 4.7% - Nivel 3
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 12.3% - Nivel 1
4.2 - Composición - (Irregularidad 16.4% - Irregularidad neta de previsiones/PN 47.8%) - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada "AA".
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2.
Calificación final: "AA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante el Certificado Nº 220 del 29 de octubre de 1998.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 27 de enero de 2000.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 3/2 Nº 39.313 v. 3/2/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de enero de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Principal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros: Los factores de riesgo son de muy poca consideración".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: Características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 30 de septiembre de 1999 y perspectivas del sector.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 27 de enero de 2000.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 3/2 Nº 39.314 v. 3/2/00

"E"

ELI LILLY INTERAMERICA, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ 494.770). Se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999, el Directorio de ELI LILLY INTERAMERICA, INC., resolvió asignar un total de US$ 35.249.743,23 a la Sucursal Argentina, quedando su capital total en US$ 35.483.697,14.
Autorizada - Mariana Horvath
e. 3/2 Nº 39.353 v. 3/2/00

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del mes de enero de 2000 correspondió:

1º Premio: 433 2º Premio: 242 3º Premio: 041
Presidente - Benjamín Svetliza
e. 3/2 Nº 39.319 v. 3/2/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A .- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 27/1/2000, calificó las Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000 emitidas por Perkins Argentina S.A.I.C. Calificación otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de junio de 1997/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.5, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 3/2 Nº 39.264 v. 3/2/00

"F"

FRAN-KA PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo 29/1/2000

1º Premio: 433 - 2º Premio: 242 - 3º Premio: 041 - 4º Premio: 381 - 5º Premio: 447.
Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 3/2 Nº 39.324 v. 3/2/00

"I"

INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 13.220 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 20/1/2000 se aprobó el cambio de denominación del "Fondo del Buey Ayre" Fondo Común de Inversión por Fondo Común de Inversión "GOAL MIX" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión, INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. con domicilio en Cerrito 740, 4º piso, en el horario de 10 a 16 horas.
Apoderados - Mario R. Calvo
Alejandro Diez
Dpto. Finanzas - Rosalía Doi
Gerente de Informática - Fauze Khaznadar
e. 3/2 Nº 39.357 v. 4/2/00

INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Comunica que por Resolución Nº 13.219 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 20/1/2000 se aprobó el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fondo del Buen Ayre Renta Fija en Dólares" por Fondo Común de Inversión "GOAL Renta Fija en Dólares" y la reforma de los artículos del Reglamento de Gestión. Copia del nuevo texto del Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión, INVERSORA DEL BUEN AYRE S.A. con domicilio en Cerrito 740, 4º piso, en el horario de 10 a 16 horas.
Apoderados - Mario R. Calvo
Alejandro Diez
Dpto. Finanzas - Rosalía Doi
Gerente de Informática - Fauze Khaznadar
e. 3/2 Nº 39.358 v. 4/2/00

"K"

KITTEN S.A.

Se hace contar que por Acta de Asamblea del 20 de septiembre de 1999, se nombran las nuevas autoridades a saber: Presidente: María Guadalupe Añon Vázquez y Director Suplente: Gabriela Vinokur, quienes aceptan los cargos por el plazo de 3 años, y la renuncia de Augusto Andrés Arribau, como Presidente. Inscripción: 19/6/98, Nº 4230, L: 1 de S.A.
Presidente - María G. Añon Vázquez
e. 3/2 Nº 39.299 v. 3/2/00

"L"

LA GANADERA DEL NORTE S.A.C.I. y A. (en Liquidación)

(Inscripción en I.G.J.: 11/5/1954, Nº 583, Fº 428 Lº 49, Tomo "A" de S.A.). Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 29/12/99 resolvió: 1º) La disolución anticipada de la sociedad de conformidad con el art. 94 inc. 1º; 2º) Designar la Comisión Liquidadora integrada por la Sra. María Guadalupe Bunge y por el Sr. Ramón José Bunge con la vigilancia del Síndico Titular Dr. Félix Volker; y 3º) Fijar el domicilio legal en Av. Belgrano 271, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada - María Guadalupe Bunge
e. 3/2 Nº 39.317 v. 3/2/00

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Sorteo 12/99 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 759 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 759, 584, 410, 281, 941. Inscripción I.G.J.: 12.260.
Vicepresidente - Enrique Ernesto Lucia
e. 3/2 Nº 39.365 v. 3/2/00

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 29/1/2000

1º Premio: 1433 - 2º Premio: 9242 - 3º Premio: 4041 - 4º Premio: 8381 - 5º Premio: 2447.
Interventor - Armando Raimundo
e. 3/2 Nº 39.322 v. 3/2/00

"M"

MADES SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por A.G.O. del 12/8/99, se resolvió conformar un nuevo Directorio: Alberto Lorenzo González, Presidente; Hugo Jorge Canessa, Vicepresidente; Norberto Mariano Stuto, Daniel José Acrisio y Graciela Leonor Just, Directores Titulares; y Jorge Fernando Breuning y Nora Isabel Daujotas, Directores Suplentes.
Presidente - Alberto Lorenzo González
e. 3/2 Nº 39.269 v. 3/2/00

MERCOBANK S.A.

Se hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28-01-00 se dispuso la reducción de capital social en los términos del art. 206 LSC de $ 49.626.647 a $ 19.250.000. En virtud de tal reducción se resolvió aprobar la modificación del inc. a) del art. 5º que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: Capital - a) Monto del Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos diecinueve millones doscientos cincuenta mil ($ 19.250.000) representado por diecinueve millones doscientos cincuenta mil (19.250.000) acciones ordinarias escriturales con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor nominal de Un peso ($ 1) cada una".
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 3/2 Nº 39.366 v. 7/2/00

MERCOBANK S.A. (Sociedad Absorbente)

BANCO TRANSANDINO S.A. (Sociedad Absorbida)

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre MERCOBANK S.A. y BANCO TRANSANDINO S.A. se informa lo siguiente:
1) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante MERCOBANK S.A. con sede social en Bartolomé Mitre Nº 343/9 Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 14.144 Libro 23 Tº A de Sociedades Anónimas. Sociedad Incorporada: BANCO TRANSANDINO S.A. con sede social en 25 de Mayo Nº 294 Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3028 Libro 114 Tº A de Sociedades Anónimas.
2) Capital Social de MERCOBANK S.A. $ 46.042.555 - representado por 46.042.555 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 y 5 votos, por acción.
3) Valuación del activo y pasivo de MERCOBANK S.A. es de: Activo $ 220.560 y Pasivo $ 201.572. El consolidado de ambas sociedades al 30-09-99 (cifras en miles de pesos) es de Activo: $ 328.606 y Pasivo $ 298.439.
4) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 29/12/99, Acta de Directorio de MERCOBANK S.A. del 27/12/99, Acta de Directorio de BANCO TRANSANDINO S.A. del 27/12/99, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de MERCOBANK S.A. del 28/01/00, Acta de Asamblea Extraordinaria de BANCO TRANSANDINO S.A. del 28/01/00.
Las oposiciones pueden formularse en la Secretaría de Directorio de MERCOBANK S.A., Bartolomé Mitre Nº 343 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Los Directorios.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
Director Titular - Carlos Margiarotti
e. 3/2 Nº 39.367 v. 7/2/00

MERCOBANK S.A.

Se hace saber por tres días que: por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28-01-00 se dispuso un aumento de capital social dentro del quíntuplo en $ 26.792.555, elevándolo de $ 19.250.000 a $ 46.042.555 mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales de V.N. $ 1 y 5 votos por acción. Asimismo la citada Asamblea resolvió limitar y suspender el derecho de preferencia, en los términos del art. 197 LSC, en la suscripción de nuevas acciones por un monto de $ 26.792.555 del aumento de capital y determinar que la limitación y suspensión obedece a que se trata de obligaciones preexistentes de la sociedad impuestas por el marco normativo de la fusión (Pre acuerdo de Fusión y Compromiso Previo de Fusión), el BCRA a través de su Res. 641/99 y anteriores compromisos de la sociedad.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 3/2 Nº 39.368 v. 7/2/00

MERCOBANK S.A.

Se hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28-01-00 se dispuso el desestimiento del tramo no suscripto del aumento de capital de $ 40.000.000 aprobado por la Asamblea del 30-04-99, llevando el capital de $ 72.094.912 a un capital social de $ 49.626.647 suscripto e integrado.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 3/2 Nº 39.369 v. 3/2/00

MERCOBANK S.A.

Por Acta de Directorio Nº 53 del 28-01-00 quedó formalizada la aceptación de la renuncia a su cargo del Sr. Director Titular de MERCOBANK S.A. Ingeniero Alberto Francisco Pertini LE 8.104.945 presentada en la misma fecha.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 3/2 Nº 39.370 v. 3/2/00

MINIBARES K S.R.L.

Comunica que por escritura 65 del 24/01/2000, Aldo Fabián Kazakevich y María Cristina Castro renunciaron a sus cargos de gerentes y cedieron y transfirieron sus 3.000 cuotas de valor nom. $ 1 c/una, a Cintia Verónica Fernández, y Jorge Luis Picos, en partes iguales. Los Sres. Carolina Noval, Cintia Verónica Fernández, arg., nac. 13/2/75, DNI 24.495.957, CUIT 27-24495957-7, soltera, comerciante, domic. Plumerillo 2446, Virreyes, Pcia. Bs. As., y Jorge Luis Picos, únicos socios, modif. art. 4º del contrato, así: Capital: $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de un peso valor nom. c/una, suscriptas e integradas por Jorge Luis Picos: 3.000 cuotas: Carolina Noval: 1.500 cuotas y Cintia Verónica Fernández: 1.500 cuotas. Además acordaron designar para el cargo de Gerente a Jorge Luis Picos.
Escribano - Luis M. Canosa Montero
e. 3/2 Nº 39.258 v. 3/2/00

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.

Número 1.589.423. Se hace saber que por esc. Nº 17 del 25-01-2000 pasada ante la esc. María A. Craviotto de Guthmann, al Fº 53 del reg. 219 de la Cap. Fed. a su cargo, la sociedad eligió nuevas autoridades por el término de un año para el ejercicio 1999 conforme a las normas estatutarias: Directores Titulares: Dr. Fabio Cozzani. Dr. Franco Mai. Dr. Enrique Carlos Rego. Directores Suplentes: Rubén Jorge Moris. Antonio Cándido Cataldo. José María Falcioni. Síndico titular: Hernán Andrada. Victoria Zoldi. Alvaro Luna. Síndico Suplente: Fabián Orlando Cainzos. Eduardo Riadigos. Carlos García. Conforme las designaciones precedentes, el Directorio queda integrado: Presidente: Fabio Cozzani. Vicepresidente: Franco Mai. Director: Enrique Carlos Rego.

Autorizada - María Garibotto
e. 3/2 Nº 39.340 v. 3/2/00

"P"

PAPELERA PINAR S.A.

Nº IGJ 457.363. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20/04/99, el Directorio de la Sociedad se renovó y continuó constituido de la siguiente forma: Presidente: Aniceto González y Director Suplente: Hermitas Graciana Fraga; quienes durarán en sus cargos por el término de 3 años; y por Acta de Directorio de fecha 15/05/99 se estableció la sede social en el calle Gascón 1186, PB, Dpto. F de Capital Federal.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 3/2 Nº 39.282 v. 3/2/00

PROVINCIA PREVISIONAL Sociedad Anónima de Seguros de Vida

I.G.J. Nº 1.592.058. Hace saber: Por reunión de Directorio del 6/1/2000, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Bartolomé Mitre 575, P. B., Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 3/2 Nº 39.361 v. 3/2/00

"R"

RITOSA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-12-99 se aceptó la renuncia de José Cordasco y Juan M. Báez a los cargos de Presidente y D. Suplente y se eligió Presidente: Leandro Carlos Svanossi; Vice: Carlos Alberto Sosa; D. Titular: Alba Svanossi; D. Suplente: Mirta Rodríguez.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 3/2 Nº 39.275 v. 3/2/00

"S"

SACHERY S.A.

Esc. 27/1/00 protocoliza Asamblea del 13/1/00 que resuelve: 1) aceptar las renuncias de los directores Nelly Liliana Rodríguez y Haydée Amelia Macbeth. 2) Designar presidente a Juan Carlos Torreira y director supl. a Oscar José Baucero. 3) Trasladar domicilio a Belgrano 1175, 7º B, Insc. IGJ 16/4/99.

Autorizado - Enrique Real de Azúa
e. 3/2 Nº 39.316 v. 3/2/00

SHEJINA S.A.

Esc. 1685, 19-01-00. Se resolvió: aceptar la renuncia como Suplente a Eduardo Cassab. Así queda conformado el nuevo Directorio. Presidente: Luis Salomón Sabune. Suplente: Oscar Victorio Rocca.

Autorizado - José Mangone
e. 3/2 Nº 39.283 v. 3/2/00

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalizacion y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes enero de 2000 correspondió:

1º Premio: 433 - 2º Premio: 242 - 3º Premio: 041

Presidente - Eldo Samperi
e. 3/2 Nº 39.323 v. 3/2/00

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 27 de enero del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de Pasa S.A., por un monto máximo de U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, por un monto de hasta U$S 100.000.000, de Tecpetrol S.A., como "raAA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), por un monto de hasta U$S 600.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1998, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 220.000.000, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (CIESA), como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

*Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raBBB+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200.000.000, de Sideco Americana S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, como "raAA-"

*Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones con un plazo máximo de 20 años, de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998 y 29 de abril de 1999, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, como "raAA-" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. de fecha 30 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio del 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 500.000.000, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con garantía de Bayerische Vereinsbank AG, como "raA-1+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 900.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 1994 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1995, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 23 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Series Senior bajo el Programa, como "raAA-". Series Subordinadas bajo el Programa, como "raA+". Series de Corto Plazo bajo el Programa, como "raA-1".

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1992 y con los términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 20 de septiembre y 29 de octubre de 1993, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 250.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 29 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-"

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 150.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 1993 y 20 de septiembre de 1994 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva: Excelente 3.- Performance Operativa: Excelente 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Excelente 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Excelente.

*Acciones Ordinarias en circulación de CEI Citicorp Holdings S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Clase A de 1 voto c/u, Clase B de 1 voto c/u y Clase C de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Compañía de Seguros Generales S.A., como "raAA".

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5. Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raAA".

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Ahorro Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 9 de abril de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers SGFCI como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers SGFCI, como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Smim Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro Dólares con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 109 de fecha 17 de septiembre de 1999, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raA-1'.

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación 'raAAAm':

Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación 'raAAAf':

Los Fondos calificados 'raAAAf' poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 3/2 Nº 39.355 v. 3/2/00

"T"

THE BEST MACHINES S.A.

Insc. 10-08-95 Nº 7175 Lº 117 Tº A de S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28-10-99 se dieron por finalizados los mandatos del Presidente Rosendo Nicodemo Rodríguez y Dir. Suplente: Randolph Omar Rosas Noble constituyéndose el Nuevo Directorio: Presidente: Rubén Osvaldo Garbarini y Dir. Suplente: Randolph Omar Rosas Noble.

Presidente - Rubén Osvaldo Garbarini

e. 3/2 Nº 39.315 v. 3/2/00

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber:

Sorteo 29/01/2000:

1º Premio: 433 - 2º Premio: 242 - 3º Premio: 041 - 4º Premio: 381 - 5º Premio: 447.

Presidente Directorio - David Daniel Valiente

e. 3/2 Nº 39.320 v. 3/2/00

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO Sociedad Anónima

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. C.N.V. Nº 5) I.G.J.: 1.556.852). El día 28 de enero de 2000 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones y la 2da. serie por U$S 50 millones, dentro del mismo programa del Banco Caja de Ahorro S.A. (Ex Banco Mercantil Argentino S.A.) en Categoría AA, esta segunda serie tiene vencimiento en el año 2000. Las principales razones para otorgar dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento global bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios muy buenos o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 30-9-99, el nivel de depósitos y préstamos al 30-9-99 y la resolución del B.C.R.A. del 4-03-99. Esta calificación fue incrementada en función de la solvencia adicional que representa tener como accionista al grupo Generali y por ello es superior a la obtenida al evaluar la solvencia propia del emisor por sí sola. * Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 50 millones del Banco Caja de Ahorro S.A. (Ex Banco Mercantil Argentino S.A.) en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento al 30-9-99 bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e Indicadores complementarios muy buenos o nivel 1. Esta calificación fue incrementada en función de la solvencia adicional que representa tener como accionista al grupo Generali y por ello es superior a la obtenida al evaluar la solvencia propia del emisor por sí sola. * Se recalificó con Categoría BBB el Programa de Obligaciones Negociables del Banco Velox S.A. por U$S 30 millones y la 1ra. y 2da. Series Subordinadas por U$S 10 millones y U$S 5 millones respectivamente, dentro del mismo programa. Se otorgó dicha categoría por presentar fundamentalmente los siguientes indicadores: 1) Endeudamiento neto igual a 4.70, bajo o nivel 1, 2) Capacidad generadora de utilidades regular o nivel 3, 3) Análisis de la cartera de activos en nivel 1 y 4) Características de la institución en nivel 2. Como última información contable disponible se consideraron los estados contables al 30-9-99. * Se recalifican las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10,5 millones del Banco Velox S.A. emitidas con fecha 11-10-95, en Categoría BBB, dado que se calificaron tanto su endeudamiento como sus indicadores de calce de plazos y monedas en nivel 1, pero su capacidad generadora de utilidades continúa siendo regular o nivel 3. La cartera de activos ha sido evaluada en nivel 1. Como última información contable disponible se consideraron los estados contables al 30-9-99. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 80 millones de Imagen Satelital S.A. en Categoría AA. Las principales etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 4.55, muy bueno, e Indicadores financieros calificados en nivel 1, lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a Categoría "A", 2) Posición competitiva en la industria donde opera: muy buena y 3) Rentabilidad histórica y proyectada: muy buena. Se utilizaron los estados contables anuales y los trimestrales al 30-9-99. * Recalificar la 1ra. serie de Obligaciones Negociables por U$S 3 millones, emitidas dentro del programa global por U$S 10 millones, de Office Net S.A. en Categoría BBB. Las principales razones que motivan dicha calificación son: 1) Predicción de ventas: buena, 2) Solvencia de la empresa: buena, 3) Análisis de factores internos y/o externos a la empresa: aceptable, 4) Sector económico: de riesgo bajo a moderado y 5) Requisitos que deben cumplir los accionistas: suficientes. Como última información contable analizada se consideraron los estados contables por el ejercicio finalizado el 31-12-98 y la reseña informativa trimestral al 30-9-99.

* Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. y su segunda serie emitida por U$S 150 millones en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha recalificación son las siguientes: 1) Solvencia: buena, índice de normal de solvencia o cobertura de gastos financieros igual a 2.58, 2) Indicadores de Rentabilidad: buenos o nivel 1, 3) Riesgo de la industria o sector donde opera: medio o nivel 2 y 4) Calce de plazos y flujos: nivel 2. Como última información disponible fueron considerados los estados contables trimestrales al 31-10-99. * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 6.600.000.- (clase "A" y clase "B") de Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son: 1) Solvencia actual y proyectada: buena, índice normal de solvencia: 2.74, estable, 2) Riesgo de la industria bajo y buen posicionamiento en la misma, 3) Calidad de los activos: de riesgo bajo, 4) Análisis de sensibilidad: bueno, 5) Resguardos suficientes y garantías del instrumento adicionales a su propia solvencia insuficientes. Se consideraron los estados contables al 31-7-95, 31-7-96, 31-7-97, 31-7-98, 31-7-99 y al 31-10-99. * Recalificar en Categoría AA los Títulos de Deuda por hasta U$S 5.753.000 y en Categoría BBB los Certificados de Participación Subordinados Clase "A" por U$S 300.000 emitidos por el fiduciario Banco de Valores S.A. dentro del Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario. Las principales razones —incluidas en la metodología de calificación de riesgo— por las cuales se otorgaron estas categorías son: 1) baja variabilidad del plan de inversiones, 2) moderada variabilidad de los retornos y 3) muy buena calidad de los activos subyacentes y la experiencia y trayectoria de los agentes fiduciario y cofiduciario. Títulos de Deuda Categoría AA: Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados. Certificados de participación Clase "A" subordinados: Categoría BBB: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una aceptable capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, aunque el haber del fideicomiso se encuentra compuesto por algunos créditos que conllevan riesgos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el mediano plazo". * Recalificar la emisión de los Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR, Decreto Prov. Nº 1034/97) por U$S 30 millones en Categoría AA+. Efectuando una síntesis de la metodología de calificación de riesgo se tiene que la situación general y la organización y estructura de gobierno de la Provincia se calificaron en nivel 1 y la categoría inicial fue Categoría "A". La categoría intermedia es igual a "B" dada la regular calificación del endeudamiento, tanto de corto como de largo plazo. La combinación de ambas determina una categoría previa también igual a B, la cual se ve incrementada en la determinación final: AA+, dadas las garantías que ofrece el título, las cuales independizan la capacidad de pago del instrumento de la que posee el emisor. Se ha considerado la ejecución presupuestaria de la provincia al 30-9-99. Categoría AA +: "Bonos que presentan una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible". * Recalificar en Categoría A los títulos de deuda de Creactivos S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero por U$S 4.000.000, dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 30-9-99 del fideicomiso constituido. Categoría A: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados teniendo en cuenta el flujo de fondos esperado por la calificadora". Categoría A (empresas): "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA (empresas): "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría BBB: "Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, susceptibles de verse afectados por variaciones en el emisor, industria a la que pertenece o economía, pero con altas probabilidades de subir a Categoría A". Síntesis de la Metodología para la calificación de Obligaciones Negociables y Programas Globales mencionados en este aviso: Se analizó la información contable y de otras fuentes correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible, excepto en el emisor Officenet S.A. Entidades financieras: Categoría AA: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que su solvencia no se verá afectada frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría A: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría BBB: "Instrumentos de Emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". * Recalificar a Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A+. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 0,977 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios —en base anual— se calificaron en nivel 2 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluados como de riesgo bajo o nivel 1. Se actualizó esta calificación con los estados contables al 30-9-99. * Se recalifica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica igual a Categoría "A", Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1 y Experiencia y capacidad de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables cerrados el 30-9-99.

* Se recalifica a La Buenos Aires-New York Life Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: 86.8%, inferior al 90% o nivel 1, Siniestralidad por principales ramos: nivel 2 o moderada, Resultado técnico por ramo: aceptable o nivel 2, en base trimestral y muy bueno en base anual, Cartera de inversiones: excelente o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: muy buena o nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables anuales cerrados el 30-6-99 y el trimestre del ejercicio en curso finalizado el 30-9-99. Significado de la Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA para compañías de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida y de Retiro que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos tres ejercicios completos, como mínimo. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0877.

Director - Sergio Alejandro Pavlov

e. 3/2 Nº 39.349 v. 3/2/00

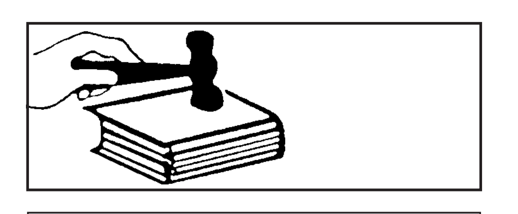

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 10 de febrero de 2000 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta de el inmueble sito en la Av. Juan B. Justo Nro. 5582, entre el pasaje Los Pirineos y Terrada, de esta Capital Federal, matrícula 15-32.018, N.C.: C. 15, S. 67, M. 52B, P. 4, que mide 8,66 m al fte. al NO, 9,30 m al cfte., al SO, por 27,27 m de fdo. al SO y 30,67 m al NE. Que adeuda Aguas Arg. $ 3.571 al 25/11/99, CGBA $ 4.943,72 al 12/99, no teniendo deuda de OSN al 25/11/99. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "DIAZ, MIGUEL ANGEL c/CASTILLO, JORGE DANIEL o CASTILLO, JORGE s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp, 112.618/97, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 14, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 6to. de la Capital Federal. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una casa, la que se compone la planta baja por tres dormitorios, un garage, living-comedor, dos baños, lavadero, cocina, patio y quincho. El estado en general es bueno, estando las paredes revocadas y pintadas. En la terraza hay dos cuartos, los mismos se encuentran deteriorados. Esta venta la realizo al contado y al mejor postor, Base U$S 198.187, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 148.641), y de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: los días hábiles del 4 al 9 de febrero de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 3/2 Nº 39.331 v. 7/2/00

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA LUCIA DE CESARE. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario Judicial".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 3/2 Nº 39.249 v. 7/2/00

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES GADINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 3/2 Nº 39.128 v. 7/2/00

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTHA SANCHEZ a efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 3/2 Nº 39.139 v. 7/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Número 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BUFFO, ANGELICA y Otro s/Ejecutivo" al Sr. PEDRO FRANCISCO HERRERA, D.N.I. 4.630.435 y a la Sra. ANGELICA FELISA BUFFO, D.N.I. 5.935.818 para que dentro del término de cinco días se presenten a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/2 Nº 39.359 v. 4/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/01/2000	SERGIO HECTOR NAZAR	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/01/2000	JORGE ERNESTO LAS (ARGENTINO, L.E. 6.554.885, NACIDO EL 11/05/1944), SARA KICHENBERG (ARGENTINA, L.C. 5.672.190, NACIDA EL 30/10/1947), WALTER DANIEL LAS (ARGENTINO, D.N.I. 20.572.312, NACIDO EL 27/12/1968) Y ADRIAN SILVIO CESAR FINKILSTEIN (ARGENTINO, D.N.I. 17.577.953, C.I. 7.786.690	3	Nº 100.822/98 - ESTAFA

e. 3/2 Nº 13 v. 9/2/00

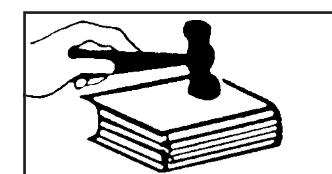

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica comunica por dos días en los autos caratulados: "ROBREDO PELUFFO DE ROL, TERESA c/BERON, ANTONIO DE LOS SANTOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 109.659/96, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día jueves 10 de febrero de 2000 a las 10 y 30 horas en el Salón de Ventas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Benito Bussolini Nº 5445 entre las calles J. S. Paz y C. Colón de la Localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y designado como Lote cinco de la Manzana 117b-Catastro: Circunscripción III; Sección L; Manzana 117b; Parcela 5 Partida 127899-Matrícula 77.042 (48) General Sarmiento-Superficie total ad-corpus 350 Mts.2. El inmueble posee jardín al frente; dos dormitorios; cocina y comedor, un baño y jardín al fondo. La propiedad está sin terminar, falta revoque, instalación de baño y de luz. Estado general es regular. Ocupado tal como consta en el acta notarial (Fs. 70/71) Adjunta en autos. Base de venta: U$S 18.237,86, al contado y mejor postor. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de ley todo en moneda estadounidense en el acto del remate. Adeuda Municipalidad de José C. Paz (Fs. 115) $ 582,37 al 24/6/99. Adeuda Rentas al 20/7/99 (Fs. 110) $ 588,77 y Fs. 109 a la misma fecha $ 1.565,18. Exhibición: 8 y 9 de febrero de 2000 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de diciembre del año 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 3/2 Nº 39.290 v. 4/2/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ABRITTA, GLORIA TERESA c/CORVALAN, NORA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.772/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de marzo del 2000, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble designado como lote 25 de la manzana 18 m-m del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; matrícula 35.221; N.C.: C. II, S. B. M. 18 mm, P. 25; que mide 10,30 mts. de fte. por 20.50 mts. de fdo., Sup. 211,15 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.866,39 al 5/7/99 (fs. 47); Rentas $ 189,27 al 2/7/99 (fs. 44); DGOS $ 921,51 al 5/7/99 (fs. 42). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ubicada en Villa Anita de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle de tierra Reservistas Argentinos Nº 2275. Que está ocupada por la demandada y su hija menor. El inmueble es una casa de material, con un patio con cerco de rejas al frente, y entrada para vehículos a un costado, la que consta de un living-comedor, una cocina, dos habitaciones y un baño. Tiene luz y gas natural, pero no cuenta con el servicio de agua corriente ni cloacas. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 15.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., encontrándose eximido de abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. De no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 9 al 14 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 3/2 Nº 39.334 v. 4/2/00

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 27, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PITALUGA, PABLO MIGUEL y Otros c/SMOLJANOVICH DE RODRIGUEZ, MATILDE ANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.630/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 10 de febrero del 2000, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de la unidad funcional Nro. 2 de la planta baja del inmueble sito en calle Gral. Fructuoso Rivera Nº 6701/05/07, esquina Montiel Nro. 5391/93/95/97 de esta Capital Federal; matrícula 1-56.086/2, N.C.: C. 1, S. 82, M, 21, P. 1, Sup. 189,84 m2, porcentual 38,11%, que adeuda GCBA $ 7.405,16 al 5/7/99 (fs. 123); OSN $ 154,71 al 2/6/99 (119) y Aguas Arg. $ 1.149,54 al 2/6/99 (fs. 117), no teniendo administración ni deuda de expensas (fs. 114). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada y su hermano, Pedro Esteban Smoljanovich en calidad de propietarios. Se trata de un local que ocupa toda la planta baja del inmueble en esquina, con tres portones por Montiel Nro. 5393/95 y 97, y uno por Fructuoso Rivera con piso alisado de cemento, ocupado por máquinas industriales, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, $ 11.268,50, seña 30%, comisión 3%. En caso de que la suma obtenida por esta subasta no alcance al importe de $ 30.000 que el Tribunal presupone para cubrir no sólo el capital y los intereses reclamados sino también las costas del proceso, se subastará a continuación la Unidad Funcional Nro. 34 del tercer piso, y la 1/25 ava parte indivisa de la unidad complementaria "A" del inmueble sito en San Clemente del Tuyú del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Costanera Nro. 2229, Matrícula 817/34, polígono 03-07, N. C.: C. IV, S. C, M. 215, P. 5-a, Sub.-P. 34, que adeuda: Rentas $ 272,86 al 10/6/99 (fs. 139) y la UC A sin deuda al 10/6/99 (fs. 138); OSP $ 4.280,92 al 15/7/99 (fs. 131); Municipalidad $ 4.440,90 al 26/7/99 (fs. 133), y Expensas $ 6.124, al 30/6/99 (fs. 127). Del informe efecuado por el Martillero

surge que la Unidad Funcional Nº 34, está identificada por la Letra "L" del tercer piso del inmueble con frente a la Avda. Costanera Nro. 2465, Edificio Tuyú III, entre las Calles 13 y 19 de San Clemente del Tuyú en el Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. La unidad se encuentra desocupada en esta época del año por sólo utilizada esporádicamente por sus propietarios en el verano. Se trata de un departamento compuesto de un living y comedor (7x4) con balcón al igual que un dormitorio con placard, un baño completo y cocina con lavadero. Todo en estado de uso, amueblado. La 1/25 ava parte indivisa de la unidad complementaria "A" es un espacio guardacoche, que en la actualidad le toca la identificada con el Nro. 12, que posee portón corredizo eléctrico. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 11.268,50, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán es su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: del 4 al 9 de febrero de 10 a 12 horas, en ambos lugares.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Roberto Parrili, secretario.

e. 3/2 Nº 39.338 v. 4/2/00

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/ESCALADA, JESUS DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 128.530/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de febrero del 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble sito en Florencio Varela, frente al NE lindando con calle El Jazmín y otro frente al SE lindando con Avda. Oldani, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 62.116, antecedente dominial 3/940 - Florencio Varela; DH Nº 186.403, Fº 5646/969; matrícula 29.278/973, Sup. 251,80 m2; que adeuda: Rentas $ 2.198,36 al 31/7/96 (fs. 42) y Municipalidad $ 441,32 al 2/10/96 (fs. 59), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 38), y encontrándose fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 45). Del acta de constatación (fs. 91) surge que el inmueble tiene frente a la calle Virgen de Itatí Nro. 1080 esquina El Jazmín. Que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijas. Que consta de dos dormitorios, cocina, baño, comedor y garage, estando la propiedad en regular estado de conservación. En dicho acto se procedió a intimarlo a desocupar la propiedad en el plazo de 10 días. Esta venta se realiza al contado y al mejor, base U$S 19.016,20, seña 30%, comisión 1,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que el adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 7 al 11 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A. S.

e. 3/2 Nº 39.335 v. 4/2/00

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/SOPRANZI DE BALERIANI, VELIA NILDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.711/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, el día 11 de febrero del 2000, a las 12,30 horas, un departamento ubicado en San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., frente a la Avda. Costanera, General Lavalle, hoy 3050 entre José Hernández y Zuviría, Unidad Funcional Nº 15 del primer piso, matrícula 32.504/15, N. C.: C. IV, S. RR, M. 4, P. 3-a, S-P. 15, polígono 01-06; Sup. 59,60 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.286,90 al 15/9/98 (fs. 168/9); Rentas $ 1.753,29 al 14/12/99 (fs. 230); y Expensas $ 386,91 al 30/6/98 (fs. 144). De fs. 219 CESOP San Bernardo informa que no posee deuda al 4/11/99. Del informe del Martillero surge que la unidad es parte del edificio denominado Europa VII sobre la Avda. Costanera. Se encuentra desocupado en esta época del año, con muebles en su interior. Se trata de un departamento que se identifica con la letra "H" del primer piso, al contrafrente, compuesto de un living-comedor con balcón, dos dormitorios con placard y con balcón, toilette y un baño completo con ducha, pisos de cerámica, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 15.000, seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara N. en lo Civil, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. - Ley 24.441). Exhibición: del 7 al 10 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/2 Nº 39.332 v. 4/2/00

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 70, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/ROCA, ARIEL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 53.264/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 17 de febrero del 2000 a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, un lote de terreno sito en La Matanza, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado como Lote 8 de la manzana 154, Matrícula 66.092; N.C.: C. IV, S. E, M. 154, P. 8; que mide su fte. en 2 tramos de 7,5m y 10,38m al N, 23,16m al O y al E 24,14m, Sup. 210,74 m2; que adeuda: Municipalidad $ 914,10 al 22/10/98 (fs. 63); Rentas $ 431,93 al 22/10/98 (fs. 48) no posee los servicios sanitarios prestados por OSN (fs. 43) y se encuentran fuera del radio servido por A. Arg. (fs. 70). Del acta de fs. 82, surge que la finca se encuentra en la calle Luque 6575 de Gregorio de Laferrere; que se encuentra ocupada por el Sr. Ariel Guillermo Roca, en calidad de propietario, y que en el lugar funciona un taller de imprenta, en la planta alta un depósito, existe también una finca compuesta de dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, en la planta alta. Se hace constar la existencia de un living comedor que surge de los planos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 28.130, seña 30%, comisión 3% y sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: los días hábiles del 14 al 16 de febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 3/2 Nº 39.333 v. 4/2/00

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DI LORETO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 101.520/97— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 16 de febrero del año 2000, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, en forma individual, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 5, hoy Mario Bravo 75 (numeración según informe de dominio y decreto de subasta - número 65 según mutuo hipotecario y despacho de fecha 1º de septiembre de 1999) entre calle sin nombre, hoy S. Salas y Av. Gobernador Vergara, designado su lote de terreno según plano 101 - 523 - 50 que cita el título con el número 12 de la manzana letra A, según decreto de subasta, y según constatación obrante a fs. 139/139 vta. inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido del mismo nombre, sito en la calle Mario Bravo 65, base: $ 128.430. Para el caso de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata S.A. en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble de marras es de propiedad de la empresa "LA MAIELLA", la cual pertenece a los mismos dueños que la empresa DI LORETO S.A. En planta baja hay un amplio galpón con una oficina y baño al frente y cocina, baño con vestuario y sala de compresores al fondo. En planta alta, el sector se encuentra alquilado al Señor Roberto Gozzaneo, quien no exhibió contrato de locación en el acto de constatación. Encontramos en esta planta cocina, baño dos habitaciones, todo deteriorado. En otro sector de la planta alta encontramos otra vivienda que tiene hall de entrada, dos habitaciones, cocina, baño y lavadero. En la planta hay además otras dos habitaciones a las que se accede directamente por el pasillo. Hay además una terraza al fondo con parrilla y lavadero y otra terraza en el segundo piso. Todo el inmueble se encuentra algo deteriorado, realizando tareas en el mismo la empresa demandada en autos. Oportunamente se procedió a intimar al desalojo en el plazo de diez días bajo apercibimiento de realizarlo por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas a fs. 119 al 22/1/99 $ 1.799,18. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 22/1/99 $ 4.613,32. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Informe de dominio: Asiento 1: Hipoteca 1er. grado privilegio en f/Banco Río de la Plata S.A. por u$s 150.000. Esc. Nº 128 del 8/1/93. Esc. José T. Isasi Reg. 282 CF. Carnet 2734. Asiento 2: Embargo u$s 40.914 + $ 12.000 en autos "Bco. Río de la Plata S.A. c/ Di Loreto S.A. y ots. s/Ejec. Hip."; Juzg. Nro. 101 Nac. 1ra. Inst. Civil. Secret. Unica. Dpto. Jud. C. Federal; Oficio 28/11/1997; Presen. Nro. 286.372/1 del 27/02/1998. Asiento 3: Embargo $ 12.311,96 + 4.900 en autos "Municip. de Hurlingham c/La Maiella S.A.C.I.F. s/Apremio". Juzg. Nro. 10 Juzg. Civil y Com. Secret. Unic. Dpto. Jud. Morón Oficio 12/8/1999; Present. Nro. 1496207/5 del 16/09/1999. F. S. nº 31846/1998. El inmueble podrá visitarse los días 14 y 15 de febrero del año 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Caruso secretario.

e. 3/2 Nº 39.291 v. 4/2/00

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/DE LARA, RUBEN HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.393/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 23 de febrero del 2000, a las 10,30 horas, la Unidad Funcional Nro. 1, polígono 00-02, identificada con la letra "A" de la plana baja, matrícula 9.802/1, N.C.: C. I, S.A, M. 34, P. 16K, Sub- P. 1, que mide 72,19 m2, porcentual 17,10%, y la Unidad complementaria: A, polígono 00-01, matrícula 9802/A, N. C.: C. I, S. A., M. 34, P. 34, P. 16K, Subp. A, que mide 72,67 m2, porcentual 17,10%, del inmueble con entrada común por la calle Rivadavia Nro. 3482 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que adeudan: U.F. Nº 1: Rentas $ 1.269,25 al 22/6/99 (fs. 219); Aguas Arg. $ 474,38 al 27/5/99 (fs. 214), Municipalidad $ 942,61 al 27/5/99 (fs. 207), sin deudas de OSN al 2/2/99 (fs. 190). La U.C.A: a la Municipalidad $ 334,84 al 27/5/99 (fs. 207), Aguas Arg. $ 212,07 al 7/1/99 (fs. 185) y Rentas $ 1.222,49 al 24/6/98 (fs. 116). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado con su esposa y dos hijas mayores. Se trata de un departamento al frente que se identifica con la letra "A" y se compone de un living y comedor con piso de mosaico, dos dormitorios alfombrados, baño y cocina con revestimiento de mosaicos y azulejos, patio y garage, todo con el desgaste propio del uso. Del acta de fs. 90 surge que los ocupantes han sido intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 75.447. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y expensas pudiere adeudar la unidad. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de febrero, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Caruso secretario.

e. 3/2 Nº 39.336 v. 4/2/00

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FAIG, ADELMA ERMINDA c/CANDELINO, NESTOR FABIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Exp. Nro. 125.587/95, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 16 de febrero del 2000, a las 9,45 horas, el inmueble ubicado en la calle Basualdo Nro. 3132, entre las de Castañares y Zelarrayán de esta Capital Federal, matrícula 1-16.182, N.C.: C. 1, S. 66; M. 82, P. 11, que mide 8,66mts. de fte. al SO por 38,67 mts. de fdo., y que adeuda: GCBA $ 2.097,52 al 11/8/98 (fs. 130) + $ 3.635,53 al 12/8/98 (fs. 131), OSN $ 1.774,84 al 21/7/98 (fs. 116), y Aguas Arg. $ 404,07 al 14/7/98 (fs. 119). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada en la planta baja por el demandado y su esposa. Es un inmuebles que consta de un local amplio en la planta baja, con vivienda que es explotado por el inquilino como panadería y en la planta alta hay un amplio ambiente con dependencias, que se utilizaba como salón de fiestas, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 112.500, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/2 Nº 39.337 v. 4/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO PCIA. DE BUENOS AIRES c/GALACHO, DARDO MANUEL s/Ejecutivo" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de febrero del 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: el Lote 4 de la Manzana 84, Pdo. de Pilar, próximo a la estación Manzanares del Ferrocarril C. N. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción CIII, Sección E, Manzana 84, Parcela 4, Partida 97033, Matrícula 71232. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un terreno parquizado, sin construcción alguna, y se halla alambrado y utilizado por el propietario del lote Nro. 3 (ad latero al que se debe rematar) en forma esporádica, estando al cuidado de una pareja, quienes habitan la casa contigua existente precisamente en el lote Nro. 3. El bien se ubica como calle Indo sin número, junto al número 645. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 9 y 10 de febrero de 10 a 12 hs. Base: U$S 1.912. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforma art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 321) por $ 573,69 al 18/08/98; encontrándose sin deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 342) y en la Compañía de Agua (fs. 328). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/2 Nº 39.292 v. 4/2/00

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de Capital Federal, Secretaría Nro. 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/CAMARERI, DANIEL JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 40.213/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de febrero del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo tractor, modelo LS 1938, año 1997, motor M. Benz 476979-10-701859, chasis M. Benz 9BM-388062-VB-120716, dominio BXQ 881, inscripto en el Registro Automotor (fs. 60 bis) el 12/03/98. Conforme constancias de autos (fs. 34) se encuentra con llave de arranque, sin documentación, sin rueda de auxilio, sin llave de rueda y sin cric, con detalles propios del uso y en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 15 hs., en Ruta 8 y 197, junto a Shell, José C. Paz. Sin base. Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. Hay constancias de deudas en Rentas de Luján, Pcia. de Buenos Aires (fs. 59) por $ 2365,08 como modelo año 1998 al 30/11/99 por cuotas 98/01 hasta 99/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/2 Nº 39.289 v. 7/2/00

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juz. Federal Nº 2 de B. Blanca, Sec. Nº 5, hace saber por 2 días que el Martillero Néstor Horacio Pérez Lastiri (CMBB-Tº II - Fº 249), designado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCOS, CARLOS A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 5768, subastará el día 13 de febrero del 2000, a las 11 hs., sobre el mismo, Avda. Adolfo Alsina y Eduardo Casey, de Cnel. Suárez, un inmueble, con lo plantado y adherido al suelo. N. Catastral: Circ. I-Secc. A-Mza. 41 - Parc. 5-a. Partida 18.174. En terreno con sup. de 583.44 ms. cdos. Inscripción de dominio Matrícula 654 (024). Desocupado. Base $ 136.110,00. Contado. Seña 10%. Comisión 1,5% y 1% Sellado Boleto, en acto remate en efectivo sin excepción. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Hay hipoteca que no cargará el comprador. Reconoce deuda de Impuesto Inmobiliario y Municipales, cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juz. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1999
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 3/2 Nº 306.958 v. 4/2/00

NOVEDADES

DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación

$ 2.50

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral

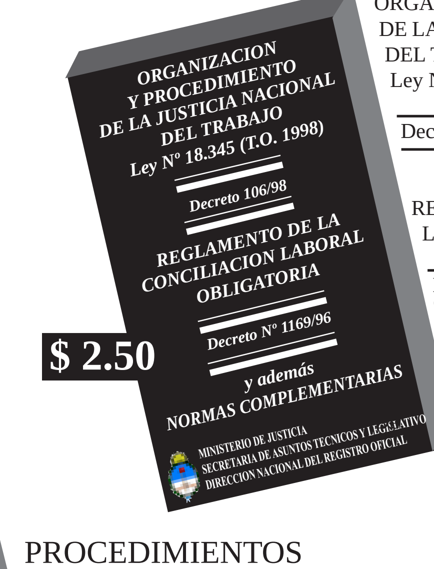

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)
Decreto 106/98
REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA
Decreto 1169/96
y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS

$ 2.50

Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683
(T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98

$ 4.50

Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales

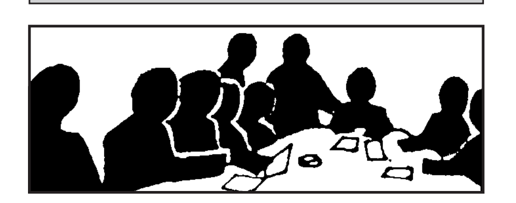

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGDAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de febrero de 2000 a las 13 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1527, piso 10º, oficina 40, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea y juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta a labrarse.
2º) Razones por la que la asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables, memorias e informes del síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro. 22, iniciado el 1 de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997 y Nro. 23, iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico durante los dos ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a los Directores y Síndicos por los ejercicios Nro. 22 y 23.
6º) Elección de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve titulares y hasta un máximo de nueve suplentes, con mandato por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio año 1999.
Buenos Aires, 24 de enero de 2000.
Presidente - Rodolfo O. Rojas

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio de la sociedad calle Lavalle 1527, Piso 10, Oficina 40, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9 a 18 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 2/2 Nº 39.228 v. 8/2/00

AGRO ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

(Nº IGJ 159.004). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 21 de febrero del 2000, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
6º) Elección y determinación del número de Directores.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
8º) Consideración de los cursos de acción referentes al destino de los inmuebles de la compañía.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.
Vicepresidente - Orentino Vidal
e. 1/2 Nº 39.017 v. 7/2/00

“B”

BERTRAND FAURE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 2000 a las 08,00 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. “2” de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el Acta.
2º) Consideración del inicio de acciones legales por la sociedad en defensa de su patrimonio contra los controlantes externos, directo e indirecto, y/o quienes actuando en su representación resulten responsables de los actos cometidos contra la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea, para su inscripción en el Libro respectivo.
Presidente del Directorio - Ricardo R. D’Amato
e. 2/2 Nº 39.344 v. 4/2/00

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BUENOS AIRES ENERGY COMPANY S.A., para el día 25 de febrero del 2000 a las 10,00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.
3º) Aumento de Capital y modificación del artículo quinto del Estatuto Social.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de febrero del 2000, a las 17 horas.
Presidente - José Manuel Vázquez
e. 1/2 Nº 39.076 v. 7/2/00

“C”

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 21 de febrero del 2000 a las 10,00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 4º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma integral del Estatuto.
3º) Confección de texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 16 de febrero del 2000, a las 17 horas.
Presidente - Fabrizio Garilli
e. 31/1 Nº 38.897 v. 4/2/00

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; y
2º) Designación de dos directores suplentes.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00 horas hasta el 18 de febrero de 2000 inclusive.
e. 31/1 Nº 39.002 v. 4/2/00

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero del año 2000, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples o convertibles en acciones.
3º) Delegación de facultades a favor del Directorio y/o la persona que éste designe para la determinación de la época, forma y demás condiciones de emisión de las obligaciones simples o convertibles en acciones, y la firma y aprobación de toda la documentación relacionada con dichas obligaciones.
Buenos Aires, enero 27 del año 2000.
Presidente - César Manuel Paz
e. 1/2 Nº 39.150 v. 7/2/00

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera instancia convocatoria, para el día 18 de febrero de 2000 a las 15 horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja “A”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gustavo G. Wyzynski y Paola Le chi.
3º) Fijación del número de directores que compondrán el nuevo directorio.
4º) Designación de nuevos Directores Titulares y suplentes si correspondiere por vacancia de este último.
Presidente - Gustavo Gastón Wyzynski
e. 1/2 Nº 39.123 v. 7/2/00

“E”

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 68.728. Se convoca a los Sres. Accionistas de E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 18 de febrero del 2000, a las 10 horas en primera convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en Avenida Juan B. Justo 4970, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión de presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
3º) Modificación del artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales. Eliminación de la Sindicatura.

Para participar de la presente Asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 15 y 17 de febrero de 2000, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Juan B. Justo 4970 esta Capital Federal, en el horario de 9,30 horas a 12,30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Presidente - Enrique Arnaldo Riquelme
e. 1/2 Nº 39.097 v. 7/2/00

EMINGHAM S.A.

CONVOCATORIA

EMINGHAM S.A. cita por cinco días a todos sus accionistas con derecho a voto a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero del 2000, a las 16 horas, en la calle Tucumán 971, piso 4º, dto. 2, Capital Federal, que se realizará con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Resolver sobre la continuación del trámite de concurso preventivo resuelto por el directorio.
Presidente - José Aníbal Manzi
e. 1/2 Nº 39.013 v. 7/2/00

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de febrero de 2000 a las 11,00 hs. en la sede social en Azopardo 1025, de Capital Federal, Piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S. A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 11 de febrero inclusive, en el horario de 9 h. 30 a 18 h00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 31/1 Nº 39.070 v. 4/2/00

"F"

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 28 de febrero del año 2000 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, tratamiento del saldo de Resultados no Asignados al 30/9/99 y de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la retribución al Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, enero 31 del año 2000.

Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 31/1 Nº 38.497 v. 4/2/00

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º) Autorización para que los directores participen en sociedades con actividades en competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00 horas hasta el 17 de febrero de 2000 inclusive.

e. 31/1 Nº 39.000 v. 4/2/00

"I"

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2000 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sara Szuchman
e. 2/2 Nº 39.154 v. 8/2/00

INTERNET PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ Nº 8016 L. 117 Tomo A de S.A. Escritura 81. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 2000 a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad San Martín 663, Piso 5, Ofic. B, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos Art. 234 Ley 19.550 Balance Gral. al 31 de Julio de 1999.
2º) Causas que determinaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Remoción del Vicepresidente del Directorio y designación de su reemplazante.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Sergio Pavlovsky
e. 31/1 Nº 38.981 v. 4/2/00

"L"

LENGER & GLUSMAN Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 2000 en primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Avda. Córdoba 3515, 1º B, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) El motivo del llamado fuera de término.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 33 cerrado el 30 de setiembre de 1999.
3º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 15% de la utilidad del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Fernando Lenger
e. 1/2 Nº 39.090 v. 7/2/00

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Registro I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2000, a las 11,00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 73º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Resultados no asignados, su destino.
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Gabriel Hernán García Oliver
e. 31/1 Nº 11.164 v. 4/2/00

SACOAR S.A.I.C

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 2000 a las 11,00 horas, en Leandro N. Alem 734, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Resultados, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Tratamiento de lo actuado por el Directorio.

Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 1/2 Nº 39.236 v. 7/2/00

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOL PETROLEO S.A., para el día 17 de febrero del 2000 a las 12,00 horas, en la sede social sita en Maipú 942, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la escisión parcial del patrimonio de SOL PETROLEO S.A. para su incorporación a Petrolera del Conosur S.A., a través de un proceso de Escisión-Fusión; del Balance Especial y Consolidado de Fusión confeccionados con motivo de la escisión-fusión y cerrados al 30 de septiembre de 1999; y el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre los representantes de ambas sociedades incluyendo sus anexos y los términos de la relación de canje.
3º) Reducción del capital social como consecuencia de la escisión-fusión, de $ 83.931.248 a $ 61.271.450. Cancelación de 22.659.798 acciones de valor nominal de $ 1 por acción. (1).
4º) Otorgamiento de autorizaciones para representar a la sociedad en todos los trámites que fueran necesarios ante la Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos y otras entidades administrativas, incluyendo facultades al Directorio para adoptar las modificaciones y sugerencias de los organismos de contralor con respecto al Prospecto, Compromiso Previo de Escisión-Fusión y/u otros documentos relacionados con la reorganización.

Los accionistas deberán depositar en la sede social de SOL PETROLEO S.A., sita en Maipú 942, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10,00 a 18,00 horas, los certificados de depósito librado al efecto, para su registro en el libro de asistencia a asambleas hasta el día 11 de febrero del 2000 a las 18 horas. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

NOTA (1): Petrolera del Conosur S.A. ha solicitado el ingreso al régimen de la oferta pública y cotización, razón por la cual no es de aplicación el derecho de receso que establece el Art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA GENERAL: Las resoluciones que se adopten estarán sujetas a la autorización definitiva: 1) de la Comisión Nacional de Valores a la escisión-fusión que incluye una disminución de capital de SOL PETROLEO S.A., y a la oferta pública de las acciones de Petrolera del Conosur S.A.; 2) de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a la citada reorganización societaria y a la autorización de cotización de las acciones de Petrolera del Conosur S.A.

Presidente - Guillermo M. Yeatts
e. 31/1 Nº 38.949 v. 4/2/00

"W"

WINSTAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2000, a las 10 horas, en Av. del Libertador 602, piso 18º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Presidente sobre las actividades de la compañía.
3º) Consideración de las contribuciones necesarias para el financiamiento de las operaciones de la compañía.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Vicepresidente - Roberto H. Crouzel
e. 2/2 Nº 39.194 v. 8/2/00

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Teconor S. R. L. transfiere a Cecilia Mirta Novillo, el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro de Telecom sito en AV. JOSE MARIA MORENO Nº 432, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Of. de Mart. Interv.

e. 1/2 Nº 39.019 v. 7/2/00

Juárez, Carlos Roberto, abogado, Tº 65 Fº 159, con domicilio en Sarmiento 1652, piso 2º, of. F, de esta Capital Federal, avisa que Juárez, Raúl Walter, D. N. I. 23.176.575, con domicilio en Añasco 3012 de Capital Federal, y Erdmann, Marcelo Edgardo, D. N. I. 23.205.331, con domicilio en Mcal. Francisco Solano López 3326 de Capital Federal, comunican que estando libres de toda deuda y/o gravamen transfieren el Telecentro sito en AV. NAZCA 2721 de Capital Federal, a la Sociedad de Hecho formada por Bernasconi, Alejandra Rosa, D. N. I. 16.974.081, con domicilio en Pje. Paul Groussac 5743 de Capital Federal, y Bernasconi, Marcelo Alejandro, D. N. I. 21.110.873, con domicilio en Moliére 1589 de Capital Federal. Reclamos de ley en Nazca 2721, Capital Federal.

e. 2/2 Nº 39.157 v. 8/2/00

"B"

Se rectifica edicto Nº 54.604 del 7 al 11/4/97 referente negocio Albergue Transitorio, calle BACACAY 2562/64, Cap., indicando que son únicos vendedores: Elsa Lydia Arcuri, Roberto José Policichio, Lorenzo Jorge Iglesias, Eduardo Alejandro Otamendi y Estanislao Martín López Meyer, domiciliados en Bacacay 2562, Cap. Reclamos ley en Bacacay 2562, Cap.
e. 31/1 Nº 38.957 v. 4/2/00

La Sra. Olga Nélida Domínguez con domicilio en Bacacay 5123, transfiere a María del Carmen Sal con domicilio en Bacacay 5607, el local de kiosco, art. librería, perfumería y regalos con domicilio en BACACAY 5123. Reclamos de Ley en Bacacay 5123.
e. 2/2 Nº 39.226 v. 8/2/00

"L"

Claridad Propiedades, representado por Mario Favaloro, mart. púb., con domicilio en Segurola 2075, Cap. Federal, avisa: Gustavo Alejandro Lanni, D. N. I. 24.672.786, con domicilio en Laprida 1459, Capital Federal, vende a la señora Elvira González, D. N. I. 3.612.113 con domicilio en Chacabuco 346, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en LAPRIDA 1459, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 2/2 Nº 39.230 v. 8/2/00

Papayannis, Juan, con domicilio en Blanco Encalada 4792, Cap. Fed., comunica por cinco días que vende, cede y transfiere a favor de Papayannis, Demetrio, con domicilio en Avda. Cabildo 745, P. 7º, "A", Cap. Fed. el 50% indiviso del fondo de comercio dedicado a venta de cigarrería y golosinas que funciona en el local sito en LAVALLE 708 de Capital Federal. Notificación de Oposiciones: Maipú 497, Cuarto Piso de Capital Federal (Escribanía Carlos A. Goggia).
e. 28/1 Nº 38.842 v. 3/2/00

"M"

Se avisa que Juan José Castro, domiciliado en Benito Juárez 4334, Cap. Fed. (D. N. I. 93.421.527), transfiere el fondo de comercio del local sito MARIANO ACHA 3203, Cap. Fed., habilitado como taller de soldadura autógena y eléctrica, constr. y armado aparatos y accesorios eléctricos uso doméstico o comerc. y sus rep. fabricación de acumulador, eléctricos, habilitado por exped. Nº 74.938-90, a Claudio Miguel Yuorno (D. N. I. 16.809.424), domiciliado en Lugones 3194, Cap. Fed. Reclamos de ley mismo local.
e. 2/2 Nº 39.167 v. 8/2/00

"O"

La escribana María Celeste Parodi, Av. Roque Sáenz Peña 943, piso 4º, avisa que el señor Norberto Romeo Zaccaro, D. N. I. 22.237.080, con domicilio en la calle Oliden 2225 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local de comercio ubicado en OLIDEN 2225, Capital Federal, habilitado por expediente 13.627/77 para el rubro lavado, corte, cosido de tripa para preparación de fiambres y depósito al señor Sergio Daniel García, D. N. I. 17.363.746, con domicilio en la calle San Pedro 6120, Capital Federal. Reclamos de ley en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 4º piso.
e. 28/1 Nº 38.857 v. 3/2/00

Petronorte S. R. L. con domicilio en 11 de Septiembre de 1888 Nº 3652 de Cap. Fed., representada por Victorio Podestá, transfiere a Victorio Podestá, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 Nº 3652 de Cap. Fed., el Fondo de Comercio: Servicio Garage Comercial, sito en 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 Nº 3652, Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilio comercial.
e. 2/2 Nº 39.203 v. 8/2/00

"P"

Andrea Liliana Gorga, Escribana, Matrícula 4510, con domicilio en la Avda. Córdoba 838, P. 2, Of. 4, Cap., avisa, que se transfiere, el Fondo de Comercio ubicado, en PASTEUR 698, Cap. Remises Le Epoque, de Gabriel Jonatan Lajmanovich, D.N.I. 25.441.469, domiciliado en Pasteur 698, Cap., a Jorge Armando Latorre, D. N. I. 7.803.790, con domicilio en Don Bosco 3535, Piso 1º C, Cap., bajo el Rubro: Servicios (604015) Agencia-Remises (sin vehículos en espera). Hab. Mun. Nº 79.245/96 y Hab. Sacta Nº 741. Reclamos de Ley Pasteur 698, Cap.
e. 28/1 Nº 38.855 v. 3/2/00

Américo Gino de Angelis, L.E. 4.206.908, domiciliado Pizarro 5685, Cap., transfiere a Alfredo Emilio de Angelis, L.E. 4.437.480, domiciliado en Esquiú 414, R. Mejía, el 50% indiviso del taller de imprenta sito en PIZARRO 5685, Cap. Reclamos de Ley mismo local.
e. 2/2 Nº 39.148 v. 8/2/00

"S"

Jorge Pintos, D.N.I. 4.404.440, y Alejandro D'Angelo, D.N.I. 22.420.216, domiciliados en Sarmiento 684, Capital Federal, comunican que venden a Juan Carlos Godoy, D.N.I. 13.935.271, y Angel Godoy, D.N.I. 4.810.708, domiciliados en Goleta Santa Cruz 6537, Capital Federal, negocio de Restaurante y Casa de Comidas, sito en SARMIENTO 684, Capital Federal. Reclamo de Ley, Florida 939, 4º "B", Capital Federal.
e. 1/2 Nº 39.028 v. 7/2/00

El Escribano Guillermo Enrique Caballero con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, 4º "B", Capital Federal, avisa: Nidera Sociedad Anónima con domicilio en la Avenida Paseo Colón 505, piso 4º, Capital Federal, transfirió a Nidera Semillas S. A. con domicilio en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 140, 4º "7", Capital Federal, el fondo de comercio de la División Semillas de Nidera S. A., con domicilio en PASEO COLON 505, piso 4º Capital. Reclamos de ley en Avenida Paseo Colón 505, piso 4º, Capital Federal; Ruta Nacional Nº 8, Km. 376,5, Venado Tuerto (Santa Fe); Ruta Provincial Nº 88 Km. 41, Miramar (Buenos Aires); Ruta Nacional Nº 7 Km. 205, Chacabuco (Buenos Aires).
e. 31/1 Nº 38.918 v. 4/2/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

I.G.J. Nro. 6450, con domicilio Córdoba 323, 4to piso. El 24 de enero del 2000 en Asamblea General Ordinaria se aprobó el aumento de capital social en 30 acciones ordinarias, llamándose a suscripción a los Señores Accionistas, siendo el valor nominal de cada acción de pesos cien, a integrarse en efectivo en la sede social de 10 a 18 hs. en el plazo de ley.
Jorge M. Fischer
e. 1/2 Nº 39.084 v. 3/2/00

"D"

DATA EXPRESS S.A.

DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los accionistas que dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente, podrán ejercer el derecho de preferencia respecto de la suscripción de 15.000 acciones por un valor nominal de $ 10 cada una emitidas en virtud del aumento de capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2000. El modo de pago será mediante la integración en efectivo del 25% al momento de la suscripción y el saldo del 75% restante dentro de plazo de dos años. Precio de colocación de las acciones $ 10 cada una.
Presidente - Igor Sas
e. 1/2 Nº 39.103 v. 3/2/00

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARTURO KLEINER, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 2/2 Nº 39.029 v. 4/2/00

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 2/2 Nº 39.032 v. 4/2/00

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a LEONEL ARIEL PEREZ y EZEQUIEL PIZARRO, para que comparezcan en este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura a la P.F.A. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de enero de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 31/1 Nº 306.923 v. 4/2/00

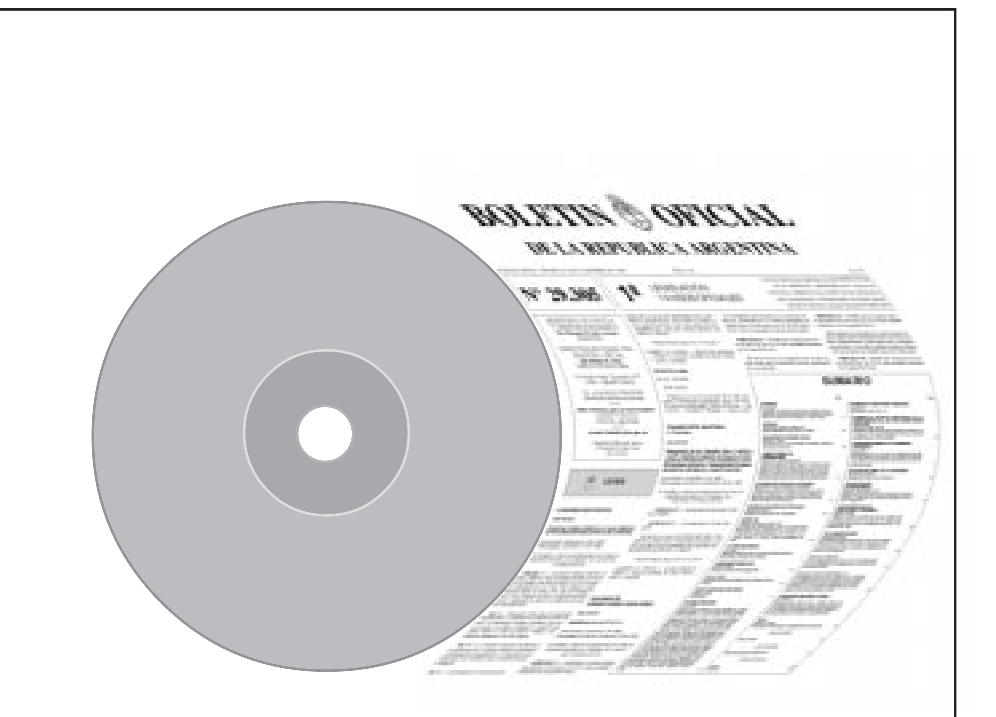

Colección en CD
de los ejemplares del
Boletín Oficial - 1ª Sección
Legislación y Avisos Oficiales
editados durante 1998

$ 175.-

Usted podrá adquirirlo en:
• Suipacha 767 - Capital Federal (1008) - Tel. 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/01/2000	HUGO ALBERTO MORENO	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	18/01/2000	DIBER EMILIO LOPEZ MEZA	5	HURTO

e. 28/1 Nº 10 v. 3/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	11/01/00	BERMISIO MUÑOZ	3	ROBO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/01/00	MAXIMILIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/01/00	ARMANDO JUAN FASSI, MARIA ANTONIA ESTEVEZ Y CARLOS A. BOSQUE	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	29/12/99	EMILIO JOSE ALLO, DNI 27.281.921	5	-
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	25/01/00	RIDER CAMPOS REYES	3	VIOLACION

e. 1/2 Nº 11 v. 7/2/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días cit	Causa
3	110	MARIA TURNER	21/01/2000	DEBORA LORENA FRECCERO	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/01/2000	SERGIO HECTOR NAZAR Y PABLO GUILLERMO SANCHEZ	3	Nº 46.875/99 - ROBO CON ARMA REITERADO, EN POBLADO Y EN BANDA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	25/01/2000	GUSTAVO ADOLFO DELACROIX	3	Nº 114.068/99 - ROBO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/12/1999	HUGO MIGUEL WASILUK	3	LESIONES GRAVES

e. 2/2 Nº 12 v. 8/2/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º, Capital), Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días que en los autos: "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 76.937, se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta de la planta industrial de la fallida sita en San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, conjuntamente con sus terrenos anexos, maquinarias y marcas. 2) Características de los bienes: se trata de una planta industrial ubicada en la localidad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, instalada para la fabricación de papel tissue y comprende obra civil, maquinarias, fracciones aledañas y marcas. 3) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 845.000.- (pesos ochocientos cuarenta y cinco mil). 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir oferta de mejora para la Planta Industrial de la localidad de San Pedro en CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los bienes sitos en la Provincia de Buenos Aires; Expte. Nº 76.937" sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeriamente establecidas al disponer la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a afectuarse, según lo que infra se dispondrá. 5) Garantía de mantenimiento de la oferta: todo oferente deberá presentar su propuesta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. 6) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 14/3/2000 hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 15/3/2000 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Términos: los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil, no existiendo plazo de gracia. 9) Modalidades de venta: exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. 10) Transferencia del bien: en cuanto a la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre el bien, etc., regirán las pautas señaladas para la licitación, agregándose ahora que estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien: impuesto de sellos. 11) Fecha de adjudicación: fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación el día 22/3/2000. 12) Exhibición: el mismo competerá a las sindicaturas en los términos oportunamente autorizados para el procedimiento licitatorio (Cdora. Marta C. Estévez TE 4374-5580/4375-3350 y Cdor. Carlos Sciurano Vega TE 4371-6131/4372-9076).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/2 Nº 306.969 v. 7/2/00

Nº 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 19 de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. Nº 38 del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Cap. Fed., comunica que en los autos "MAZZEI, CARLOS NICOLAS s/Concurso Preventivo" el 1 de diciembre de 1999 se decretó la conversión en concurso preventivo de CARLOS NICOLAS MAZZEI, estableciéndose el 29/02/2000 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cdor. Juan Carlos Caro, con domicilio en San Martín 793 1º Piso "A", Capital Federal. Asimismo, los días 11/04/2000 y 29/05/2000 el Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 el 08/09/2000 a las 10.00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 31/1 Nº 38.994 v. 4/2/00

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º Pº, comunica que el 7 de diciembre de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de "REDONDIS S.A.". Verificación de acreedores hasta el 27 de marzo de 2000. Informe artículo 35 día 9 de mayo de 2000. Informe artículo 39 día 20 de junio de 2000. Síndico designado: Contador Carlos F. Pisa Barros García, con domicilio en Avda. Corrientes 3150, piso 18 "D", Capital Federal. El día 11 de setiembre de 2000 se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 18 de setiembre de 2000. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/1 Nº 38.793 v. 3/2/00

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49, sito en Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 37.782, que con fecha 9 de diciembre de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A. con domicilio legal en la calle Venezuela 1552/70 Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 13 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Estudio Torrent Linares con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4º Piso of. 82 de la Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el 26 de abril del 2000 y el informe general art. 39 de la misma ley el 9 junio del 2000. Asimismo, se les hace saber que el 27 de septiembre del 2000 a las 9.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal y que el período de exclusividad vence el 4 de octubre del 2000.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 23 días del mes de diciembre de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/1 Nº 38.859 v. 3/2/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/2/00 - Vence: 3/2/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/12/99	SOFIA JOSEFINA AGUDIN y LUIS MARIO MORI	38958
45	U	MARISA S. SORINI	21/12/99	BRUNA CLOTILDE MORINO	38997
91	U	ALBERTO UGARTE	29/12/99	BRUNO MIGUEL ANGEL PAOLINI, IRIDE MORINI vda. de PAOLINI y TERESA DE LOS ANGELES PAOLINI	38892

e. 1/2 Nº 18 v. 3/2/00

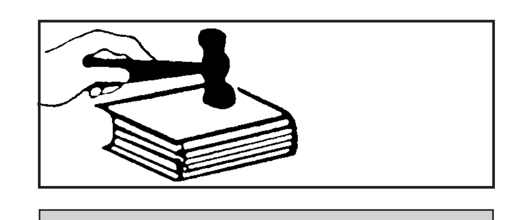

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "RASTER S.A. s/Quiebra s/Incid. de Venta de Bienes", Expte. Nº 31.715; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 15 de febrero del 2000 a las 11 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en al calle Gral. Martín de Gainza 744/46, entre las calles Canalejas (hoy Felipe Vallese) y Arengreen, cuya nomenclatura catastral es: Cir. 5; Secc. 57, Manz. 117, parc. 54. Superficie total s/tít. 407m2 03 dm2. Según constatación realizada por el martillero consta de entrada por el Nº 744, se encuentra un pasillo, a continuación una sala de espera, seguidamente de frente a la izquierda hay tres amplias habitaciones a continuación otra habitación y dos cuartos de baño, a continuación dos habitaciones más, cerca de la entrada por el Nº 746 se encuentra otra habitación en la parte superior, por el Nº 746 se accede por portón de material, chapa de hierro y puerta de entrada a un amplio patio y entrada de vehículos, hacia los fondos cocina, por escalera de cemento se accede al primer piso donde se halla una habitación de material, hacia el costado de la misma hay una escalera de chapa que da a una terraza, los pisos son de mármol, cerámica y madera según los ambientes; techos de material a excepción de la entrada de vehículos, que es de chapas, hay gas natural, corriente eléctrica y agua corriente. Ocupado por el Sr. Félix Sánchez y flia. en calidad de cuidador. El inmueble posee una antena transmisora de aprox. 50 mts. Exhibición 13 y 14 de febrero del 2000 de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11.30 hs. También se subastarán en un lote gran cantidad de bienes muebles los que se encuentran en el interior del inmueble, destacándose entre ellos: sillas, mesas, escritorios, armarios, teléfonos, ventiladores de techo, sillones, accesorios de computación, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Encontrándose los bienes en exhibición durante dos días y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial en el diario La Nación, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/1 Nº 306.924 v. 4/2/00

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, por la Secretaría Nº 17, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por tres días en los autos caratulados "PASTORINO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" (Expte. Nº 79.934) que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 10 de febrero de 2000, a las 10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los bienes muebles pertenecientes a la fallida entre los que se destacan un camión Ford F600 Mod. 1957 Dominio C 514930, balancines, cilindradoras, pestañadoras, equipos de soldar, calderas de distinta capacidad, radiadores, chapas de hierro y recortes, máquinas de oficina. La venta se realiza al contado y mejor postor con y sin base, conforme catálogo, con el 21% de IVA sobre el precio de venta, Comisión 10%. Exhibidos adecuadamente todos los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, ar-tículos, etc. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 7/2/2000, conforme las condiciones y requisitos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. Los bienes se exhibirán los días 5 y 7 de febrero de 2000, de 9 a 13 hs. Informes: 4372-9616.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Montenegro, secretaria.
e. 1/2 Nº 306.971 v. 3/2/00

Nº 19

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital, comunica por cinco días, en los autos: "MUÑOZ, PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Reservado 21710, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 11 de febrero del año 2000 a las 11 hs. en el Salón de calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2784/80 UF 3. esquina Pueyrredón, Capital Federal, el que puede visitarse los días 3 y 4 de febrero del 2000, en el horario de 13 a 15 hs. Se trata de un local comercial, desocupado en regular estado de conservación. Superficie total: 30,95 mts. cuad. Catastro: Circ. II, Sec. 9 Mz. Z, Par. 4. Matrícula 112675/3. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. De no haber ofertas, a la media hora. Base: $ 75.000 y si tampoco hubiera ofertas, a la media hora. Base: $ 50.000. Con relación al bien inmueble se recibirán ofertas bajo sobre s/art. 104.5 del Reg. del Fuero, hasta las 13 y 30 hs. del 3º día anterior a la subasta, debiéndose observarse las formalidades indicadas en la normativa precedente, abriéndose los sobres el día anterior a la subasta a las 13 y 30 hs. Los bienes muebles: mostrador, estantes, ventiladores, escritorio, sillas, panchera, etc. Sin base: al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10%. Con relación a los bienes muebles se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del día anterior a la subasta, en que se abrirán los mismos. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/1 Nº 306.852 v. 3/2/00

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

José Waldemar Zaninetti, Martillero, Registro 230, Of. Bolívar 2903, Mar del Plata, T.E. 494-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº E.F. de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 11 de febrero del 2000, a las 17 horas, en Avenida Constitución Nº 4986 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 1 Horno "Bravo Argental" de 1.500K. Nº 1254 mod. RAV6080 - 1 Horno "Bravo Argental" industrial Nº 1503 mod. RAV6080 - 1 Sobadora "Argental" Nº 5210 mod. R500 - 1 Amasadora orbital "Argental" ultrarápida s/n visible - 2 hornos pasteleros "Vicente" s/n visible - 4 heladeras exhib. "Frigotecnia" 1/2 HP s/n visible - 16 mesas c/pie de hierro y tapa de fórmica 48 sillas metal c/tapa de roble - 1 cortadora fiambre s/marca visible - 1 registradora "Kingtrom" mod. Minixt. Nº serie 000694 - 1 televisor "Grunding" 29" c/parlantes laterales s/n visible de serie, en el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición media hora antes de la subasta. Condiciones: Sin base, al contado. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión, en efectivo, en el acto del remate. El retiro de los bienes estarán a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/A.J.P. S.A. s/Ejecución Fiscal, Exp. Nº 673, B.D. 6/127/98. Publicación dos días. Nota El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 1º de diciembre de 1999.
Rafael Elías Dadda, secretario federal.
e. 2/2 Nº 39.213 v. 3/2/00

José Waldemar Zaninetti, Martillero, Registro 230, Of. Bolívar 2903, Mar del Plata, T.E. 494-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 17 de febrero del año 2000, a las 17 horas, en calle San Martín Nº 4242 de Mar del Plata, los siguientes bienes: 86 estanterías metálicas, reforzadas, compuesta c/u de lo siguiente: 4 parantes chapas de 16" de 4cm x 4cm - 10 estantes de 30 cm por 90 cm. chapa de 20" - 8 escuadras y 96 bulones. En el estado en que se encuentran. Los mismos estarán en exhibición media hora antes de la subasta. Condiciones: Sin base, al contado. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión, en efectivo, en el acto del remate. El retiro de los bienes estarán a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CORMAR S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Exp. Nº 46.856, B.D. 127/40165/01/02/03/96. Publicación dos días. Nota: El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Atlántico de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 20 de diciembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 2/2 Nº 39.218 v. 3/2/00

José Waldemar Zaninetti, Martillero, Registro 230, Of. Bolívar 2903, Mar del Plata, T.E. 494-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 14 de febrero del 2000, a las 17 horas, en Bolívar Nº 2958 de Mar del Plata, un lote de terreno baldío ubicado en calle Alice e/Lasalle y Calanzans. Catastro: Circ. VI, Secc. A, Manz. 4-x, Parc. 3, Ptdo. Gral. Pueyrredón. Dominio 132.460 (45). De 15 mts. frente por 43,30 fdo. Scie. 649,50 mts2. Base de venta: $ 7.554,65. Al contado - 10% de Seña. Comisión 3% cada parte. Anticipo impuesto fiscal 5x1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda Inmobiliario al 30/11/99 $ 270,85. Municipal al 30/11/99 $ 421,68. O.S. al 18/11/99 $ 3.048,68. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MORENO, MARCELO DANIEL s/Ejecución Fiscal, Exp. Nº 41.362, B.D. 1047/94. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Capital de Mar del Plata, conste.
Mar del Plata, 17 de diciembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 2/2 Nº 39.220 v. 3/2/00

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97

Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)